

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOÉ

GABRIEL GUARDA O.S.B.





El P. GABRIEL GUARDA, Abad Emérito del Monasterio Benedictino de Las Condes, nació en 1928; es arquitecto por la Pontificia Universidad Católica de Chile, con especializaciones en las Universidades de Madrid, Sevilla y en el Pontificio Ateneo de San Anselmo, en Roma.

Profesor en las facultades de Teología y Arquitectura de la misma Universidad y Premio Nacional de Historia, el Papa Juan Pablo II lo nombró miembro del Pontificio Comité de Ciencias Históricas de la Santa Sede; además, desde 2000 se desempeña como Presidente de la Comisión de Bienes Culturales de la Iglesia.

La temática tratada en los más de 300 títulos que ha publicado puede dividirse en Historia de la Iglesia, de la Arquitectura, Urbanismo y Social, apartado dentro del cual se inscribe el presente estudio.

Portada: Ejecutoria de la familia Subiabre, siglo XVI.
Colección particular, Santiago.

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOE

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOÉ

Gabriel González O'Sa

Editorial del Instituto de Estudios de Historia y Geografía

de la Universidad de Chile, Santiago

1982, agosto, 241 páginas

1978, febrero, 144 páginas

1977, octubre, 144 páginas

1976, octubre, 144 páginas

1975, octubre, 144 páginas

1974, octubre, 144 páginas

1973, octubre, 144 páginas

1972, octubre, 144 páginas

1971, octubre, 144 páginas

1970, octubre, 144 páginas
1969, octubre, 144 páginas
1968, octubre, 144 páginas

1967, octubre, 144 páginas

1966, octubre, 144 páginas

1965, octubre, 144 páginas

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOÉ

EDICIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Vicerrectoría de Comunicaciones y Extensión

Casilla 114-D Santiago, Chile

Fax (56-2)- 635 4789

E-mail: mriverv1@puc.cl

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOÉ

Gabriel Guarda O.S.B.

© Inscripción N° 127.804

Derechos reservados

Diciembre 2002

I.S.B.N. 956-14-0679-9

Primera edición: 1.000 ejemplares

Diseño: Paulina Lagos e Isabel del Río

Impresor: Andros

C.I.P.- Pontificia Universidad Católica de Chile

Guarda Gabriel, 1928

Los Encomenderos de Chiloé / Gabriel Guarda

Incluye notas bibliográficas

1. Encomenderos-Chile-Chiloé-Historia.

2. Chiloé (Chile)-Historia. I. tit

2002 983.56 dc.21 RCA2

INDICE

LOS ENCOMENDEROS DE CHILOÉ

GABRIEL GUARDA O.S.B.



EDICIONES
UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE CHILE

ÍNDICE

I. UNA NOBLEZA INSULAR	9
1. Constitución social	9
2. Encomiendas y encomenderos	10
3. Representatividad. Oficios públicos	27
4. Defensa del territorio. El Real Servicio	29
5. Riquezas y pobreza	31
6. <i>Modus vivendi</i>	32
7. El prurito nobiliario	34
8. Parentescos y enlaces	37
9. La supresión	39
10. El entorno social	42
11. El devenir ulterior	44
12. Método	44
II. LOS ENCOMENDEROS	49
III. EL ENTORNO SOCIAL	323
NOTAS	449
ABREVIATURAS	479
BIBLIOGRAFÍA	481
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	497
ÍNDICE ONOMÁSTICO	499

I. UNA NOBLEZA INSULAR

"Alderete, Bahamonde
Gómez Melo y otros mil
por todos ellos responde
Nueva Galicia Gentil"

*Abraham de Silva y Molina,
Historia de Chiloé,
Ms. 1900.*

1. CONSTITUCIÓN SOCIAL

Como lo anuncia su título, el presente trabajo aborda, no el estudio de la encomienda en Chiloé, ya hecho por distinguidos especialistas,¹ sino el del peculiar grupo de los encomenderos, su conformación como núcleo social, su constitución desde el punto de vista representativo, su rol en la consolidación de una parte importante del territorio.

Cuando en 1995 publicábamos nuestra obra sobre *Los Colmeneros de Andrade*, identificándola como parte de un estudio más vasto sobre los encomenderos de Chiloé, advertíamos que dicha monografía, más allá del estudio de una familia en su aspecto genealógico, apuntaba a un hecho más general relativo a la historia social de Chile, puesto que el estudio de aquel clan en realidad resultaba ser un sondeo a todo el grupo, el patriciado de Chiloé, en el lenguaje de la época, la nobleza; creemos que la presente investigación, con el aporte de nuevas informaciones sobre oficios, servicios y hazañas militares de sus miembros, contribuye a confirmar aquella apreciación.

Instaurada en todas las provincias indianas desde el inicio de la conquista, con los altibajos propios de toda institución, diversidad de modalidades según las diferencias de tiempo y lugar, y desde luego, fuente de no pocos abusos, en general se estima que la encomienda fue en su momento uno de los pilares fundamentales para la estabilidad de la colonización, que contribuyó a la evangelización de los naturales y a la constitución de la sociedad colonial.

Enclavado en medio de una sorprendente geografía, el escenario en que actúan nuestros protagonistas está determinado por la capital, Castro, fundada en 1567, donde los encomenderos tienen su vecindad.

Con un desarrollo inicial análogo a las demás del reino, en un hermoso emplazamiento y planta de cuadrícula, bastó su saqueo y destrucción por los holandeses, en 1600, para que nunca más su vecindario la

habitase de manera estable, transcurriendo a lo largo de todo el período español —y buena parte del siglo XIX— prácticamente deshabitada, reuniéndose sus vecinos, dispersos en estancias y chacras, para las celebraciones de Semana Santa y Navidad, *Corpus Christi* y Apóstol Santiago, "rindiendo las banderas y enarbolando el estandarte real el día del Patrón con el mayor acompañamiento".²

Chacao, tan antigua como Castro, se agrupaba en torno a un fuerte; hasta 1768, sede de los gobernadores, contaba con 5 capillas, la parroquial, en 1771, "aplaudida por lo particular de su fábrica rotunda". San Carlos, fundada en 1768, con una interesante planta, fuerte y baterías, según Moraleda, era un pueblo que, "aunque desordenado, es el único que merece el nombre de tal en toda la provincia"; contaba entonces con 243 familias y un total de 1.243 almas, que aumentaban entre diciembre y abril, época del arribo de las embarcaciones provenientes del Perú;³ desde su creación pasó a ser la nueva sede de los gobernadores.

En los 70 pueblos restantes, llamados igualmente capillas, distribuidos a lo largo del archipiélago, vivía en unión residencial tanto la población española como la indígena, dividida en tres estratos.

El primero, las familias de los encomenderos —como se mencionó, vecinos de Castro—, componía la parte noble: 196 personas en 1756, según el Gobernador Santa María, cincuenta encomenderos y "escuderos".⁴

El segundo, de los "moradores", no se diferencia mucho del anterior, y será la base de la población de San Carlos; aunque el P. Bucara, jesuita, con un dejo de malicia, dice que muchos de ellos se hacen pasar por nobles, a nuestro entender, no mentían, puesto que, como se verá, generalmente forman parte de sus mismas familias, pero sin feudo; tienen sirvientes, desempeñan honrosos oficios, incluidos puestos en el Cabildo y practican el comercio del lugar.

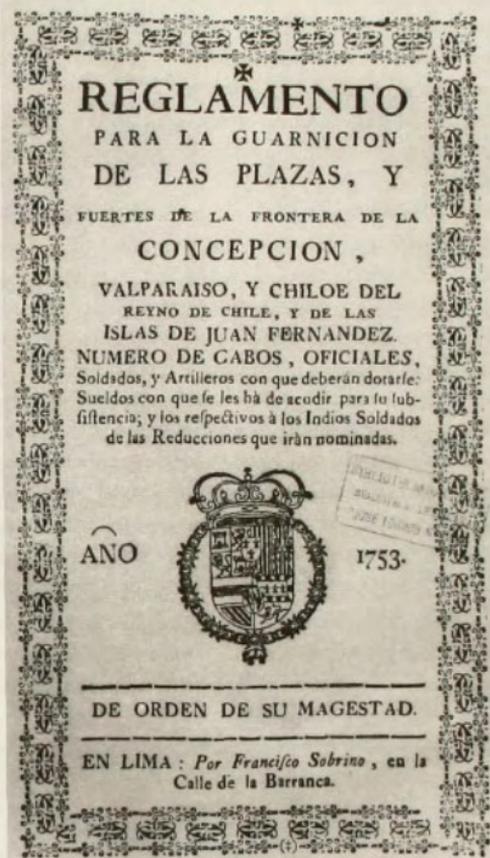
Estos estratos, según el P. Diego de Rosales,⁵ experimentaron un proceso interesante: el Coronel Francisco del Campo, luego de haber expulsado a los holandeses y restaurado Castro, "porque habían quedado muchas mujeres viudas por haberles muerto a sus maridos el inglés [sic], las dio marido de la gente que traía, escogiendo las personas más principales, y el clérigo que consigo traía los casó, y por la duda que hubo en los casamientos, envió después el obispo Fr. Reginaldo de Lizárraga al P. Fr. García de Alvarado para que los revalidase".

El tercer estrato lo constituyen "españoles pobres y mestizos que la nobleza denomina plebe y que en opinión del Cabildo de Castro 'viven como bárbaros entre estas incultas y espesas montañas [sin] ningún trato político'".⁶ Por efecto de la unión residencial esta población española experimentó un amplio proceso de mestizaje, que incluso afectó a algunas familias principales, lo que se señalará oportunamente; pero más que el "mestizaje biológico" ha podido establecerse que lo fue el mestizaje cultural, por efecto de la intensidad de la convivencia y la mejor adaptación de las costumbres indígenas a la naturaleza del archipiélago.⁷

El asentamiento español había proseguido hasta fines del XVI al compás con el resto del país pero, en términos generales, cesa después de la gran rebelión de 1598, que ya no hace atractivo el archipiélago a nuevos emigrantes, y que determina su tránsito de territorio abierto a frontera cerrada;⁸ como ha sido observado, hasta entonces había ofrecido posibilidad de riqueza,⁹ y aunque en la primera mitad del siglo siguiente es aún perceptible algún destello de apetencia de sus encomiendas por parte de foráneos,¹⁰ el proceso de retracción adquiere un ritmo implacable.

2. ENCOMIENDAS Y ENCOMENDEROS

Habiendo sido la ocupación de Chiloé, en 1567, postrera en relación al resto del país, las características de las islas y de su población aborígen brindarían a los beneméritos faltos de sustento la última oportunidad de acceder a los beneficios de una encomienda, repartida como estaba la masa de los naturales disponibles entre los vecinos de las demás ciudades. En una información del mismo 1567 se dice que la



1. Reglamento para la guarnición de las Plazas y fuertes de la Concepción, Valparaiso y Chiloé, Lima 1753. Biblioteca Nacional, Sala Americana José Toribio Medina. Santiago.

tierra y mar de las islas es "de gente tan doméstica, que antes se tiene por recreación descubrirlas e andarlas, que no por trabajo",¹¹ su buena índole, disposición al trabajo laborioso y su docilidad, al revés de lo ocurrido en otras partes del territorio, será constantemente objeto de encomio y sin duda uno de los motivos del interés suscitado por sus encomiendas.

La primera distribución, por cavies, la hizo el Justicia Mayor Alonso Benítez con los indios que entonces se tenía, el 12 de julio del mismo 1567,¹² datando de entonces los de Curahue, Compo, Pailad, Yutuy, Llaullau, Quilihué, Pudeto o Chepucaví;¹³ pronto se concreta en las nominaciones que persistirían hasta el cese de la institución, configurando un universo de algo más de 50 lotes llamados genéricamente pueblos, base del proceso urbanizador de las islas.

Como ha sido observado por de la Puente Brunke,¹⁴ los repartimientos de Chile, al igual que los de Panamá, fueron pequeños, por el hecho de no haber estado los indígenas agrupados previamente en entidades políticas de grandes dimensiones; y aunque los de la Imperial, Valdivia y Osorno, en el siglo XVI fueron cuantiosos, después no resisten comparación, por ejemplo, con los de México o Yucatán, con hasta mil tributarios,¹⁵ de Popayán, con más de seiscientos,¹⁶ del Nuevo Reino —tanto en Santa Marta como en la región central, en que varios contaron con más de trescientos—,¹⁷ de Quito, hasta con mil doscientos,¹⁸ o del Perú, donde en el Cuzco lo hubo hasta con más de cinco mil.¹⁹

Si se les compara con los del resto de Chile, en los siglos XVII y XVIII, en cambio, los de Chiloé podían considerarse pingües, puesto que aquellos, a excepción de un par, eran exiguos o habían decaído por desaparición de los tributarios.

En efecto, en el listado de las encomiendas confeccionado por los oficiales reales en Santiago en 1759, fuera de las de Francisco de Rojas, con 98 indios, y de María de la Carrera, con 90, ambas en el Corregimiento de La Serena, o la del Marqués de la Pica, con 120, en el de Quillota, la mayoría aparece por debajo de 10; de las 39 existentes en 1782, en el Corregimiento de Itata, sólo tres superan los 10 tributarios;²⁰ en Concepción, el Presidente Manuel de Amat enumera 24, de ellas once vacantes, por no haber quien las apetiesera, sirviéndoles las vigentes a sus dueños de mero título honorífico;²¹ en el informe de los oficiales reales, en el mismo 1759, se indica que en las de Santiago "ni encomendados ni encomenderos parecen, y todas de cortos indios, y los más fugitivos y desfigurados en mestizos y otras especies".²²

En la visita hecha a las encomiendas de Chiloé en 1593 los tributarios ascendían a 12.000,²³ cifra que en 1741 va en sólo 1.741 y en 1782 en 1.500,²⁴ hecha la salvedad que no se conservan matrículas del XVI y principios del XVII, pero que por informaciones sueltas se sabe tenían elevado número de tributarios —se sabe que en 1570 Guillermo Ponce poseía a lo menos 430—, y excepción de la de los jesuitas, que mencionaremos enseguida, en su mejor momento, pueden clasificarse, según sus tributarios, en el siguiente orden:

Nombre	Año	Nombre	Año
Cucahué y Linao	1681 106	Lailec y Caylín	1707 18
Quicaví, Colo, Llicaco y Payos	1758 88	Terao y Cuduguita	1700 18
Butachauques, Estero de Colo,		Linlín y Carelmapu	1683 17
Creopulli, Cuchihuil y Dalcahue	1710 82	Lemuy	1707 16
Lemuy, Chauques y Mellelhue	1683 81	Payos y Lailec	1707 16
Quegni, Nercón y Rauco	1736 77	Achao	1706 15
Chonchi y Payos	1724 61	Chauques	1707 13
Huillinco y Terao	1755 60	Chelín y Quinchao	1677 13
Caguache	1740 57	Quetu y Quinchao	1703 12
Quilquico y Chelín	1703 49	Osorno	1724 12
Nercón, Quinchao y Tentén	1751 45	Sin nombre ni cacique	1683 12
Colopulli	1759 43	Sin pueblo	1645 12
Lacuy	1755 42	Unao	1703 12
Cucao	1707 41	Quilán	1693 11
Pailad y Compo	1683 40	Tuildad	1724 11
Cuduguita, Dallico, Lingua, Tengachao, Lemuy, Terao y Payos	1693 39	Huyar	1724 10
Vilupulli	1750 38	Mellelhue	1706 9
Dalcapulli	1748 37	Chaulinec	1706 8
Quinchao, Caguache y Chelín	1676 35	Sin nombre	1754 8
		Alao	1724 7

Quetalco	1707	34	Sin nombre	1628	7
Rilán	1759	31	Puluqui	1724	7
Llau Llau y Pubilo	1661	26	Llingua	1724	5
Palqui	1693	24	Ungui	1703	5
Apiao	1724	23	Cofiad	1707	4
Rilán y Lemuy	1710	21	Sin nombre ni cacique	1677	4
Sin nombre, o de Cárcamo	1693	21	Sin Pueblo ni cacique	1718	4
Quitén y Acuy	1683	19	De Juan Sánchez de Arizmendi	1677	4
Carelmapu	1724	18	Pubilo	1707	4
Chauques, Mellelhue e Ichoac	1683	18	Sin nombre o de Robles	1677	2
			Sin Pueblo	1703	2

A juzgar por el número de indios de servicio que cuenta el Colegio de la Compañía de Jesús de Castro, su encomienda precedía a todas las demás: desde el siglo XVII, tanto los franciscanos de la Provincia de la Santísima Trinidad, como los mercedarios, contaban con "encomiendas cortas" —4 o 5 tributarios—, que no se mencionan a fines del siglo; la de los jesuitas, en cambio, de los 12 indios que poseía en el XVII, va en 70 entre 1714 y 1725, para llegar a 141 en el momento de su expulsión, en 1767; los franciscanos de Ocopa, sus herederos en la misión, cuentan con 90 en 1769.²⁵

El número de tributarios, entre 18 y 50 años, suponía un grupo apreciable de personas, a quienes el encomendero debía proveer de lo necesario y proporcionarle doctrina; el repartimiento de Quicaví, Colo, Llicaco y Payos, por ejemplo, de José Pérez de Alvarado, tiene en 1758, fuera de sus 88 tributarios, 93 menores, 20 reservados, 11 caciques y 169 mujeres, en total, 381 almas; el de Caucahué, de doña Inés del Águila, sin contar las mujeres, asciende en 1681 a 233, y el de Lemuy, Chauques y Mellelhue, de Juan de Loayza, a 379 almas en 1747; aun en los medianos o menores, como el de Rilán, de doña Antonia Gómez Moreno, con 31 tributarios, o el de Llingua, con sólo, 5, cuentan en 1760 y 1724 con 153 y 14 almas respectivamente; todas dependían de la atención del encomendero y, no obstante sus defectos, la suma de servicios complementarios o subsidiarios entre estos y aquellos determinó la consolidación del cuadro social del período.

El elenco²⁶ de pueblos sujetos al régimen, con los feudatarios que gozaron de sus tributos fue el siguiente:

1. ACHAO
 - I. Juan Garcés de Bobadilla; vac. por †, 2 IX 1692.
 - II. José de Vilches, 26 I 1693 (CG 482).
 - III. María de Hermúa, en Iª vida; vaca 5 VIII 1706. N°: 2 XI 1706: tributarios: 15; menores: 14; reservados: 7; caciques: 4; cacica: 1; = 41 almas.
 - IV. Juan Ricardo de Cárcamo; merced: Stgo. 14 III 1707 (CG 539); vaca 14 VII 1724. N°: trib.: 14; men.: 7; Res.: 7; varones: 28; mujeres: 14; = 42 almas; se volvió a obtener: 20 XI 1725.
 - V. D. Juan Ricardo de Cárcamo Coronel, en Iª vida.
 - VI. D. Domingo de Cárcamo Barrientos; en IIª vida, por † de su padre, 5 IV 1737; título de sucesión, 7 III 1741; † 13 I 1748 (CG 685).
 - VII. Juan de Cárdenas, en depósito; vacante 27 VII 1748; N°: trib. 14; reserv.: 20; = 24 varones.
 - VIII. Pedro de Vargas y Barrientos; 12 VIII 1749; se manda despachar título sólo 28 IV 1756 (CG 500).

2. ALAO

- I. Alonso Nieto; 6 XII 1631.
- II. Alonso Nieto, en IIª vida; vaca: 28 XI 1689.
- III. Juan de Silva, 26 I 1693 (CG 482).

- IV. Juan de Silva, en IIª vida, XI 1695 (CG 551); vaca 11 IV 1703; N°: 15 VI 1703; Trib.: 4; men.: 3; res.: 2; cac.: 1; = 10 varones.
- V. Pedro de Vargas; 10 X 1703; toma de posesión: 7 II 1705 (CG 494).
- VI. Juan Ibáñez de Andrade, en administración; vacante: 14 VII 1724; N°: Trib.: 7; Men.: 1; reserv.: 2; cac.: 1; hombres: 10; muj.: 10; = 20 almas.
- VI. Juan Ricardo de Cárcamo y España; 11 III 1726 (CG 539).

3. APIAO

- I. Diego Felipe de Olavarría; 5 II 1653.
- II. Juan de Olavarría; 2 XI 1683; vacante: 5 XI 1693.
- III. Dª María Pérez de Berroeta; 1 X 1694 (CG 482); vac.: 20 I 1700; N°: Trib.: 14; men.: 18; res.: 4; cac.: 1; = 37 varones.
- IV. Alonso Nieto de la Torre; 22 II 1701 (CG 474).
- V. Pedro Carlos Nieto de la Torre y Cárcamo, en IIª vida, 7 XI 1704; vac. 28 V 1707; N°: Trib.: 15; men.: 17; Res.: 3; cac.: 2; = 37 varones.
- VI. Dª Lorenza de la Torre, Zamora y Céspedes, 5 II 1708 (CG 481);²⁷ † 20 V 1741.
- VII. D. Lorenzo de Cárcamo, en IIª vida; renunció ante el Gob. Francisco Gutiérrez de Espejo, 20 V 1741 en su hija única Dª Ignacia.
- VIII. Dª María Ignacia de Cárcamo y Gallardo, en IIª vida; 2 IX 1742;²⁸ N°: Trib.: 23; men.: 41.

4. AUTUY

- I. Simón Pérez de Aguilar y Barrientos, en administración, 14 VII 1724; N°: 27 VII 1724; Trib.: 12; res.: 3; Cac.: 1; men.: 9; = 25 varones. En Iª vida, 11 III 1726; † 11 VII 1741.
- II. José Pérez de Aguilar, en IIª vida, 23 I 1748 (CG 505).

5. BUTACHAUQUES, ESTERO DE COLO, CREOPULLI, CUCHIHUIL Y DALCAHUE

- I. Pedro Muñoz de Alderete, en Iª vida.
- II. Juan de Aguilar, en IIª vida, hasta que murió;²⁹ vac.: 7 VIII 1654.
- III. Juan Ibáñez de Andrade, 26 X 1654; posesión: 31 XII 1654 (CG 550); vac.: 18 VIII 1688; N°: trib.: 57; men.: 63; res.: 17; indias y chinas: 121; = 258 almas (CG 402).
- IV. Andrés López de Gamboa y Alderete, 1689 (CG 402).
- V. Alonso López de Gamboa, en Iª vida, 22 X 1689 (CG 402); vac. 10 II 1696 (CG 503).
- VI. Florentín Diez Gallardo, en Iª vida; vac.: 12 III 1703; N°: Trib.: 53; men.: 54; reserv.: 9; cac.: 7 (CG 476).
- VII. Dª Petronila Rosa Velázquez de Covarrubias Illanes de Quiroga, c. c. D. Agustín Gallardo del Águila, 26 VI 1704 (CG 476); confir.: 24 VIII 1708 (CG 550); vac.: 15 XII 1710; N°: Trib.: 82; men.: 61;³⁰ N°: 15 IX 1718; Trib.: 41; men.: 49; res.: 21; cac.: 6; = 117 varones.
- VIII. D. Agustín Gallardo del Águila, en IIª vida, 3 IV 1719 (CG 550).

6. CAGUACHE

- I. Dª María Collados.
- II. Hija de la anterior, en IIª vida;³¹ vac.: 4 II 1683; N°: 12 IX 1683; trib.: 29; men.: 52; res.: 12; indias y chinas: 100; = 193 almas (CG 476).
- III. Martín López de Gamboa, en Iª vida, 14 XII 1683; pos.: 7 II 1684; † 1687.
- IV. Dª Francisca Colmeneros de Andrade, vda. del anterior, en IIª vida, 3 IX 1694 (CG 476); vac.: 10 II 1696; N°: trib.: 37; men.: 32; res.: 8; cas.: 1; = 78 varones.
- V. Dª María Vidal Lasarte y Cárcamo, 18 I 1697 (CG 523); vac.: 11 IV 1703; N°: 15 VI 1703; trib.: 35; men.: 36; res.: 7; cac.: 2; = 80 varones.
- VI. D. Juan Colmeneros de Andrade y Alvarado, 8 VIII 1704 (CG 481), en Iª vida; Conf.: 30 XI 1715.
- VII. D. José de Andrade y Barrientos, en IIª vida; pos.: 8 XII 1740;³² N°: 8 XI 1740; trib.: 57; impedidos: 2; men.: 68; res.: 9; cas.: 3; = 139 varones (CG 503).
- VIII. D. José Adriano de Andrade y Gómez Moreno, 1754.

7. CARELMAPU

- I. Francisco de Cárdenas, en Iª vida; vac. 28 V 1707; Nº: Trib.: 13; men: 8; = 21 varones.
- II. D. Fernando de Cárcamo, 9 I 1708 (CG 481).
- III. Dª Bartolina de Cárcamo, en depósito; vac.: 14 VII 1724; Nº: 5 VIII 1724; Trib.: 18; men.: 18; res.: 3; cac.: 3; Varones: 40; mujeres: 22; = 63 almas.
- IV. D. Alonso López de Gamboa y Caravantes, 18 IV 1725 (CG 533).³³
- V. Martín López de Gamboa, 15 I 1732.³⁴

8. CAUCAHUÉ Y LINAO³⁵

- I. Luis Gómez de Melo, 6 IX 1636.
- II. Dª Inés del Águila, su vda. , en IIª vida; vac.: 2 X 1681; Nº: trib.: 106; muchachos: 127; = 233 varones (CG 402).
- III. D. Francisco Gallardo del Águila, en Iª vida, 25 XI 181; pos.: 16 XI 1683 (CG 402).
- IV. D. Bartolomé Díez Gallardo, en IIª vida, 25 VII 1687; 25 VII 1687, con Rl. Confirm. (CG 402); vac.: 10 II 1696 (CG 503).³⁶
- V. D. Lorenzo de Cárcamo y Olavarría, 10 XI 1699 (CG 486).

9. CAYLÍN

- I. Juan Díaz de Mendoza, 29 I 1667; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- II. Pedro de Arteaga, 20 XII 1684 (CG 580); vac. 5 XI 1693 (CG 476).

10. CHALÍN

- I. Alonso Nieto, depositada en Juan de Silva; vaca: 2 IX 1692 (CG 482).

11. CHAULINEC I

- I. Dª Antonia de Navarrete, en IIª vida; vaca: 27 XI 1689.
- II. Diego Díaz de Tejada, 19 I 1692 (CG 531).

12. CHAULINEC II

- I. Pedro Maldonado, 28 III 1662; pos.: 29 IV 1664.
- II. Pedro Maldonado, en IIª vida, 14 V 1692;³⁷ pos.: 21 V 1692 (CG 476 y 297); vac.: II 1703; Nº: 16 VI 1703; trib.: 5; res.: 1; = 6
- III. Juan de Cárdenas y Toledo, 3 X 1704 (CG 481 y 482).
- IV. María de Cárdenas; vac.: 5 VIII 1706; Nº: 19 X 1706; trib.: 8; men.: 5; res.: 2; = 15 varones.
- V. Martín de Alvarado, 21 III 1726 (CG 505).

13. CHAUQUES

- I. Juan de Vargas Machuca, 15 II 1701; vac.: 28 V 1707; Nº: 5 X 1707; trib.: 13; men.: 17; res.: 4; cac.: 1; = 35 varones.
- II. José Pérez de Alvarado, 24 I 1708 (CG 476).
- III. Dª Beatriz Nieto, en administración; vac.: 14 VII 1724; Nº: 2 VIII 1724; trib.: 10; men.: 20; res.: 3; ca.: 2; = 35 varones.
- IV. Ignacio Pérez de Berroeta, 10 III 1726 (CG 510); confirmación: 14 IV 1728.³⁸
- V. Dª Martina de la Torre,³⁹ en IIª vida, 23 XII 1735 (CG 539).

14. CHAUQUES, MELLELHUE E ICHOAC

- I. Dª Gregoria Bahamonde (Var.: Barrientos), 17 XII 1684; vaca: 5 XI 1683; Nº: trib.: 18; men.: 23; res.: 3; indias y chinas: 23; = 67 almas (CG 478).
- II. Hernando de Asencio, 1 X 1694; Nº: 1 XII 1693; trib.: 12; men.: 20; res.: 8; cac.: 1; = 47 varones (CG 474).
- III. Juan de Vargas Machuca, 15 II 1701 (CG 474); vac.: 28 V 1707; Nº: 5 X 1707; trib. 13; men.: 17; res.: 4; cac.: 1; = 35 varones.

- IV. José Pérez de Alvarado, 24 I 1708 (CG 476).
- III. Bartolomé Gregorio Gómez, en Iª vida; † 17 VI 1766.
- IV. Felipe Benicio Gómez, en IIª vida (CG 554).

15. CHELÍN Y QUINCHAO

- I. Cristóbal de Vera, en Iª vida, 30 XII 1615
- II. Diego de Vera, en IIª vida; vac. 8 V 1677 (ES. 334); N^o: trib.: 13.

16. CHEPUCAVÍ

- I. Guillermo Ponce, en depósito, 2 VIII 1568 (RA 11.860); pos.: 8 XI 1568.
- II. Luis González, 4 X 1580.⁴⁰

17. CHONCHI, PAYOS Y CAILAD

- I. Martín de Uribe, en Iª vida.
- II. Francisco de Uribe, en IIª vida, 19 V 1677; vac.: 20 XCII 1684.
- III. D. José de Vargas, 17 XII 1684 (CG 580).
- IV. Dª Gregoria Fontalba, en Iª vida.
- V. D. José de Vargas, en IIª vida; vac.: 2 IX 1692.
- VI. D. Lorenzo de Cárcamo, 26 I 1693 (CG 482); vac.: 5 X 1699.
- VII. Alonso López de Gamboa, 9 XI 1699; pos.: 8 X 1700; N^o: trib.: 47; men.: 43 varones.
- VIII. D. Miguel de Barrientos, en administración; vac.: 14 VII 1724; en propiedad: 22 XII 1725; N^o: 17 VII 1724: trib. 61; men.: 47; res.: 25; c.: 11; varones: 149; mujeres: 85; = 234 almas.
- IX. D. Bartolomé Barrientos, en IIª vida, 15 I 1729.⁴¹

18. COLLUPULI⁴²

- I. Ignacio Muñoz de Alderete, en administración; vac. 14 VII 1724; N^o: 17 VII 1724: trib.: 14; men.: 13; res.: 3; cac.: 4; hombres: 34; mujeres: 27; = 61 almas.
- II. Martín de la Torre y de Cárcamo, 20 XI 1725 (CG 503).
- III. Dª Juana de la Torre, en IIª vida; vac.: 28 VII 1759;⁴³ N^o: Trib.: 43; men.: 40; reser.: 15; cac.: 7; mujeres: 92; = 197 almas.⁴⁴

19. COMPO, PAILAD, YUTUY Y LLAULLAU

- I. Cristóbal Díaz; dejación, 12 VIII 1589 (ES 1589-1591, Fjs. 416).

20. COÑAD

- I. Dª Feliciano de la Torre, en Iª vida; vaca: 28 V 1707; N^o: 11 X 1707: trib.: 4; men.: 3; res.: 1; Cac. 1, con su heredero; = 10 varones.
- II. Dª Lucía de Villaruel, 4 II 1708 (CG 476).

21. CUCAO Y NOTUCO

- I. José de Vargas, 9 I 1662.
- II. José de Vargas, en II vida; vac. 20 XII 1683 (CG 510).
- III. Alberto de la Torre, en Iª vida, 17 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N^o: 1 XII 1693: trib.: 36; men.: 43; res.: 12; cac.: 5; = 95 hombres.
- IV. Jerónimo Díaz de Mendoza, en Iª vida, 5 IX 1694 (CG 482); vac.: 15 X 1700; N^o: 20 X 1700: trib.: 37; men.: 36; res.: 11; cac.: 5; = 89 varones (CG 474).
- V. D. Bartolomé de Vera; vac.: 28 V 1707; N^o: trib.: 41; men.: 55; res.: 9; cac.: 10; = 115 varones.
- VI. D. Ignacio Gallardo, 26 II 1708 (CG 481).

22. CUDUGUITA, DALLICO, LINGUA, TENGACHAO, LEMUY, TERAQ Y PAYOS

- I. Fernando Álvarez de Bahamonde, en Iª vida.
- II. Alonso Álvarez de Bahamonde, en IIª vida, 16 X 1670; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).

III. Marcos de Cárcamo, en Iª vida, 20 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N^o: trib.: 39; men.: 38; res.: 5; cac.: 4; = 86 varones.

IV. Antonio Pérez de Mondéjar, 5 IX 1694 (CG 482).

23. CURACO

I. D. Apolinario Díez de Alvarado, en administración; vaca: 14 VII 1724.

II. D. Diego de Cárcamo y Vera, 14 III ¿1726? (CG 555).

24. CURAHUE⁴⁵

I. Martín de Gamboa; †.

II. Luis Vázquez

III. Tomás Obres, 2 IV 1582; pos.: 2 V 1582; renuncia: 15 V 1582.

IV. Juanes de Marquina; pos.: 11 X 1582 y 4 VII 1583.

V. Alonso Arias de Saavedra.

VI. Hernando Arias de Saavedra, en IIª vida.⁴⁶

VII. Juan de Alvarado, 27 VI 1607; pos.: 2 = III 1608.

VIII. Juan de Alvarado, en IIª vida.

25. DALCAPULLI

I. N

II. Dª Margarita de Cárcamo, en IIª vida.

III. D. Juan de Obando, vdo. de la anterior, en Iª vida.

IV. Dª Catalina de Obando, en IIª vida; vac. 7 II 1683; N^o: 26 VIII 1683; trib.: 27; men.: 22; res.: 8; indias y chinas: 35; = 92 almas.

V. Dª Isabel de Oyarzun y Lartaun, 17 II 1703 (CG 474); vac.: 8 V 1707; N^o: 13 X 1707; trib.: 28; men.: 18; res.: 2; cac.: 2; = 49 varones.

VI. Pedro Carlos Nieto de la Torre, 8 I 1708 (CG 474); confirmación: 21 III 171; † VIII 1742.

VII. Dª Margarita Bustamante, en IIª vida, 3 IV 1743; posesión: 31 VII 1743;⁴⁷ N^o: 20 VIII 1764; trib.: 22; men.: 19; res.: 6; caciques: 4; caticas: 3; mujeres casadas: 18; solteras: 8; = 80 almas; vac. por †, 14 VII 1764.

VIII. D. Francisco Velázquez y Vera, 5 VII 1765 (RA 1500).

26. HUAICHUMÁVIDA

I. Luis González.

II. Guillermo Ponce, 20 V 1569; pos.: 1577 (RA 1182).

III. Luis González, 4 X 1580.

IV. Pedro González de la Hoz.

V. Pablo Ponce.

27. HUELIHUEQUE

I. Guillermo Ponce, 18 IV 1567; N^o: 25 indios y 1 cac. (RA 1182).

II. Pedro González de la Hoz.

III. Pablo Ponce.

28. HUENUCO Y TENTÉN

1) Gaspar Gómez de Acosta, 16 V 1565 y 11 II 1567 (CG 539).

29. HUENUPUQUÉN

I. Dª Juana Bahamonde, en administración, 27 VII 1720; N^o: 1 VIII 1724; trib. 24; men.: 49; res.: 8; cac.: 4; = 85 varones (CG 890).

II. Alonso Asencio Guerrero, 11 IV 1725 (CG 487).

III. N, en Iª vida.

- IV. D^a Catalina Pérez, en II^a vida.⁴⁸
- V. Ignacio de Loayza, en depósito; vac.: 1748; N^o: trib.: 37; Fiscales: 2; men: 71; cac.: 9; res.: 4; mujeres: 80; = 203 almas.
- VI. Bernardo de Vargas, 12 I 1748; pos.: 27 III 1748 (RA 1431).

30. HUILLINCO Y TERAQ

- I. Juan de Torres.
- II. D. Francisco Gallardo y Andrade, en I^a vida, 11 III 1689; Rl. confirmación, 26 IV 1696.
- III. D^a Narcisca Gallardo, en II^a vida;⁴⁹ N^o: Trib.: 27; men.: 38; res.: 7; cac.: 7; = 79 varones. vac. a su †, 1755.
- IV. D. Urbano Iglesias, en depósito; vac.: 16 VII 1755; N^o: trib.: 60; men: 73; res.: 10; cac.: 2; mujeres: 63; cac.: 8; = 216 varones (RA 30).

31. HUYAR⁵⁰

- I. Alonso López de Gamboa y Alderete, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 4 VIII 1724: trib.: 10; men.: 4; res.: 3; mujeres: 8; = 25 almas.
- II. Alonso López de Gamboa y Alderete, 24 III 1726 (CG 557); vac. por †, 12 VII 1729; N^o: 19 VII 1729: trib.: 10; men.: 7; res: 2; mujeres: 3; = 22 almas (CG 500).

32. LACUY

- I. (Lelbún) Juan de Alvarado, 18 XII 1683; N^o: 9 VII 1683: trib.: 11; men.: 25; res. 5; indias: 39; = 80 almas; (Lacuy) 18 XII 1684; vac.: 5 XI 1693; N^o: 1 XII 1693: trib. 57; men.: 52; res.: 10; cac.: 5; = 124 varones.
- II. D^a Bartolina Colmeneros de Andrade, 5 IX 1694 (CG 476).
- III. D. Bartolomé Díaz Gallardo y Colmeneros de Andrade, en II^a vida; vac.: 22 XII 1698; N^o: trib. 31; men.: 36; res.: 12; cac.: 7; = 86 varones.
- IV. D. José de Andrade, 9 X 1699 (CG 503); vac.: 5 VIII 1706; N^o: trib.: 36; men.: 23; re.: 11; cac. 9; = 79 varones.
- V. Domingo de Cárcamo y Hermúa, 14 III 1707 (CG 539); con confirmación; † 1712; N^o: trib.: 22; men.: 36; res.: 7; cac.: 11; = 76 varones.
- VI. Bartolomé de Cárcamo, en II^a vida, 1712;⁵¹ título: 4 III 1719 (CG 523); vac. 16 VII 1755;⁵² N^o: 3 X 1755: trib.: 42; men.: 50; res.: 12; cac.: 7; fiscales: 2; mujeres: 94; = 207 almas.

33. LACUY Y OSORNO

- I. José Waldo de Andrade, en depósito; vac.: 14 VII 1724; N^o: 19 VII 1724: trib.: 8; men.: 5; res.: 4; mujeres: 11; = 28 almas.
- II. D^a Francisca de Valverde, 10 III 1726 (CG 527).
- III. D. Juan García de Cárcamo, 18 VIII 1756; confirmación: 12 XI 1756 (RA 30).

34. LAILEC Y CAYLÍN⁵³

- I. Guillermo Ponce, 24 VIII 1567.
- II. Luis González, 4 X 1580 (RA 1182)
- III. Jerónimo Díaz de Mendoza.
- IV. Jerónimo Díaz de Mendoza, en II^a vida; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- V. Fernando de Aguilar, en I^a vida, 20 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N^o: 1 XII 1693: trib.: 17; men.: 23; res.: 5; cac.: 1; = 46 almas.
- VI. N; vac.: 15 X 1700; N^o: trib.: 17; men.: 11; res.: 4; cacica: 1; = 33 almas.
- VII. Baltasar de Cozar y Gallo de Escalada, 28 II 1701 (CG 521); vac.: 28 V 1707; N^o: 5 X 1707: trib. 18; men. 9; res.: 2; = 29 varones.
- VIII. Tomás de Cárcamo, 13 I 1708 (CG 481).

35. LELBÚN

- I. Jerónimo Díaz de Mendoza, 20 XII 1683; vac. 5 XI 1693; N^o: 9 VII 1683: trib.: 24; men.: 40; res.: 3; indias y chinas: 67; = 134 almas (CG 478); N^o: 1 XII 1693: trib.: 28; men.: 30; res.: 6; cac.: 3; = 67 varones (CG 476).
- II. Diego de Vera, 7 IX 1694 (CG 482); vac.: 15 X 1700; N^o: trib.: 16; men.: 11; res.: 7; cac.: 3; = 37 varones.
- III. Margarita Ibáñez de Andrade, 17 II 1701 (CG 552); vac.: 28 V 1707; N^o: 4 X 1707: trib.: 21; men.: 9; res.: 7; cac.: 3; = 40 varones.
- IV. Antonio Vidal, 4 I 1708 (CG 481).

36. LEMUY

- I. José de Vargas.⁵⁴
- II. José de Vargas, en II^a vida; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- III. Lorenzo (Var.: Alonso) Álvarez de Bahamonde, 20 XII 1684; vac.: 5 XI 1693 (CG 580).
- IV. Juan de Olavarría, 7 IX 1694 (CG 482); Pos.: 1695.
- V. Francisco de Olavarría, en II^a vida, 4 IX 1698 (CG 550); vac.: 5 X 1700; N^o: 18 C 1700: trib.: 15; men.: 20; res.: 3; cac.: 1; = 39 varones (CG 558).
- VI. José de Vargas, 13 II 1701 (CG 558); vac.: 28 V 1707; N^o: 4 X 1707: trib.: 16; men.: 25; cac.: 2; = 43. varones.
- VII. Alonso de Oyarzun y Lartaun, 16 I 1708 (CG 476).
- VIII. Alonso de Oyarzun y Lartaun, 20 III 1726.⁵⁵
- IX. Alonso de Oyarzun 26 IV 1754.

37. LEMUY, CHAUQUES Y MELLEHUE

- I. Antonio Vidal, 28 I 1667; vac.: 6 XI 1689. N^o: IX 1683: trib. 81; men.: 120; res.: 21; indias y chinas: 204; = 426 almas.
- II. Francisco de Uribe, 6 XI 1689 (CG 402).
- III. Pedro Coronel Ramírez.
- IV. Juan de Aguilar Alderete; vac.: 7 IV 1703; N^o: 13 VI 1703: trib.: 63; men.: 51; res.: 16; cac. 7; = 137 hombres.
- V. D^a Beatriz Serón y Valderrama, 21 IX 1704 (CG 481).
- VI. N. en en I^a vida.
- VII. Francisco de Olavarría, en II^a vida.
- VIII. Juan de Loayza, en depósito; vac.: 24 VI 1747; N^o: 13 VIII 1747: trib. 77; men.: 102; res.: 19; cac.: 7; varones: 207; mujeres: 172; = 379 almas.

38. LINGUACHAO

- I. Guillermo Ponce, 25 IV 1567 (RA 1182).
- II. Luis González, 4 X 1580; pos.: 14 XI 1580.
- III. Pedro González de la Hoz, 28 IX 1610.
- IV. Pablo Ponce, 30 I 1578.

39. LINLÍN Y CARELMAPU

- I. D^a Sebastiana González, 10 II 1646.
- II. Ignacio Pérez de Berroeta, en II^a vida; vac.: 20 VIII 1688; N^o: IX 1683: trib.: 17; men.: 24; res.: 4; indias y chinas: 40; = 85 almas.
- III. José Ibáñez de Andrade, 26 X 1689 (CG 402); vac.: 23 VI 1696 (CG 550); N^o: 9 VIII 1696: trib.: 7; men.: 4; res.: 3; = 14 varones.
- IV. Francisco de Cárdenas Santa Ana, 12 V 1698 (CG 550).

40. LINLÍN Y MICHIMÁVIDA

- I. Antonio Pérez de Mondéjar, 16 XII 1661 (ES 343); vac.: 20 XII 1683 (CG 510).

- II. Manuel Mauricio Pérez, 20 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1793; N^o: 1 XII 1693: trib. 10; men.: 8; res.: 5; cac.: 1; = 24 varones.
- III. Diego de Cárdenas, en I^a vida, 5 IX 1694 (CG 476).
- IV. Jorge Santa Ana de Cárdenas, en I^a vida; vac.: 20 I 1700; N^o: 22 X 1700: trib.: 9; men.: 7; res.: 4; cac.: 1; = 21 varones.
- V. Ignacio Pérez de Berroeta, en I^a vida; vac.: 30 VI 1706; N^o: 19 X 1706: trib.: 7; men.: 9; res.: 4; = 20 varones.
- VI. D^a Gregoria Díaz de Alvarado, 8 III 1708 (CG 481), en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 20 VII 1724: trib.: 12; men.: 11; res.: 1; varones: 24; mujeres: 25; = 73 almas.
- VII. Juan de los Herreros y Peralta, 9 III 1726 (CG 535).
- VIII. Diego de Barrientos, 20 II 1700 (CG 474). vac.: 18 V 1707; N^o: 4 X 1707: trib.: 11; men.: 17; res.: 2; = 30 varones.
- IX. Lorenzo de Cárcamo.
- X. Martín de Uribe, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 31 VII 1724: trib.: 9; men.: 8; res.: 2; = 19 varones.
- XI. Fernando Asencio Guerrero; 9 III 1726 (CG 503); vac. 1728.
- XII. Alejandro de Cárcamo; ¿1730?
- XIII. D^a María Barrientos en administración 1752.⁵⁶

41. LLAU LLAU, PUBILO, YUTUY, PAILAD, COMPO Y LINGUE

- I. Diego Álvarez de Aguilar.⁵⁷
- I. Hernando de Andrade, en I^a vida.
- II. Pedro Colmeneros de Andrade, en II^a vida, 1661; N^o: trib.: 26; vac. por †, 11 XI 1660.⁵⁸
- III. D. Agustín Gallardo y Andrade, 12 XII 1660;⁵⁹ pos.: 29 VII 1661; vac.: 10 V 1695.⁶⁰
- IV. D. José Colmeneros de Andrade; pos.: 17 VII 1727 (CG 474).
- V. D^a María Zerrantes; vac. 10 V 1695.⁶¹

42. LLINGUA⁶²

- I. D^a María Barrientos, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 5 VIII 1724: trib.: 5; men.: 3; mujeres: 6; = 14 almas.
- II. Francisco Gómez de Aguilar, 16 III 1726 (CG 557).

43. MELLEHUE

- I. D^a Antonia de Oyarzun; vac.: 5 VIII 1706; N^o: 19 X 1706: trib.: 9; men.: 4; res.: 1; = 14 varones.
- II. D^a Catalina Nieto de la Torre, 14 III 1707 (CG 488).
- III. Bartolomé Gregorio Gómez;⁶³ † 1766.
- IV. Felipe Benicio Gómez, en II^a vida (CG 554).

44. NERCÓN⁶⁴, QUINCHAO Y TENTÉN

- I. N, en I^a vida.
- II. Alonso López de Gamboa, en II^a vida, 17 II 1682; vac.: 18 VIII 1688; N^o: VIII 1683: trib.: 36; res.: 12; men. 38; indias y chinas: 87; = 173 almas.
- III. D^a María Collados de Alvarado, 25 X 1689 (CG 402).
- IV. Miguel de Barrientos, 1 II 1697; vac.: II 1703; N^o: 15 VI 1703: trib.: 32; men.: 23; res.: 7; cac.: 6; = 68 varones.
- V. Marcos de Cárcamo y Céspedes, 7 XI 1704 (CG 482).
- VI. D. Juan Colmeneros de Andrade, 1712.
- VII. Juan Francisco Gómez, en administración; vac.: 14 VII 1726.
- XIII. Nicolás Álvarez de Bahamonde, 14 III 1726 (CG 527).
- IX. Fernando de Cárcamo, en II^a vida; vac.: 5 VI 1751; N^o: 23 VIII 1751: trib.: 45; men.: 25; cac.: 4; mujeres: 71; = 145 almas.
- X. María Inés Gallardo del Águila, 14 IV 1752 (CG 555).

45. NOTUCO

- I. Mateo de Oyarzun; vac. por †.
- II. Bernardo Cruzat, en depósito, 29 VII 1743 (CG 523).
- III. D^a Rosa de Uribe.
- IV. D^a Josefa de Uribe Cruzat; vac.: 28 VII 1759 (CG 485).⁶⁵

46. OSORNO⁶⁶

- I. Juan Meléndez, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 27 VII 1724: hombres: 12; mujeres: 7; = 19.
- II. D. Miguel de Cárdenas, 22 III 1726 (CG 503).

47. PAILAD Y COMPO

- I. D. José Colmeneros de Andrade y Alvarado, 12 XII 1660; vac.: 18 VIII 1688; N^o: 1683: trib.: 40; men.: 56; res.: 12; indias y chinas: 91; = 199 almas.
- II. D. Antonio Vidal, 24 X 1689 (CG 402); vac.: 10 V 1695.⁶⁷
- III. D. José Colmeneros de Andrade y Alvarado, en 1^a vida, 30 VI 1695 (CG 474).

48. PALQUI

- I. Juan de Aguilar Alderete; vac.: 3 II 1683.
- II. Antonio Pérez de Mondéjar, 16 XII 1683; vac.: 5 XI 1693.
- III. Alonso Álvarez de Bahamonde, 1 X 1694; N^o: 1 XII 1693: trib.: 24; men.: 44; res.: 11; cac.: 5; = 84 varones (CG 476).
- IV. Francisco Cayetano de Valdés, en 1^a vida, 26 I 1697;⁶⁸ vac.: 1703; N^o: 14 VI 1703: trib.: 21; men.: 30; res.: 5; Cac.: 9; = 65 varones.
- V. Mauricio Pérez de Aguilar, 17 X 1704 (CG 482).

49. PAYOS

- I. Hernando de Baracaldo.
- II. Alonso de Baracaldo, en II^a vida.⁶⁹
- III. Hernando de Alvarado y Moraga, en 1^a vida.
- IV. Diego de Alvarado y Moraga, en II^a vida, hasta †, 1663; vac.: 17 XI 1663.
- V. D^a Antonia de Minaya, en 1^a vida, 20 XII 1663; vac.: 20 II 1664.
- VI. D^a Isabel Margarita de Alvarado, 13 X 1664; pos.: 31 I 1665; vaca, 23 VII 1669.⁷⁰
- VII. D^a Leonarda de Ceballos, 2 IX 1669.⁷¹

50. PAYOS Y LAILEC

- I. Hernando de Asencio, en 1^a vida; vac.: 28 V 1707; N^o: X 1707: trib.: 16; men.: 5; res.: 6; cac.: 2; = 29 varones.
- II. D^a Antonia de Gamboa, 30 I 1708 (CG 481).
- III. D^a Antonia de Oyarzun y Gamboa, 30 I 1708; vac.: 4 IX 1718; N^o: 15 IX 1718: trib.: 9; men.: 6; res.: 6; cac.: 3; = 42 varones.

51. PUBILO

- I. Diego González; vac.: 19 IX 1707; N^o: 11 X 1707: trib.: 4; men.: 6; res.: 2; = 12 varones.
- II. Diego Muñoz de Alderete, 12 I 1708 (CG 548).
- III. José de Olavarría, en administración; vac.: 14 VII 1724.
- IV. ¿Fernando Mansilla y Alvarado? (CG 539).
- V. N.
- VI. D^a Catalina de Vera, en II^a vida; vac. 28 VII 1759 (CG 485).

52. PUDETO

- I. D. Pedro de la Barrera Chacón, 1610 (RA 1277).

53. PULUQUI

- I. Alonso López de Gamboa, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 4 VIII 1724; trib.: 7; men.: 8; mujeres: 9; = 24 almas.
- II. D^a Antonia Barrientos, 14 III 1726 (CG 526).
- III. Silverio Pérez de Rubau y Barrientos, en II^a vida; vac.: 28 VII 1759 (CG 485).

54. QUEGNI NERCÓN Y RAUCO

- I. Francisco García de la Torre, en I^a vida, 15 I 1627.
- II. Francisco de la Torre, en II^a vida; vac.: 13 VIII 1677.
- III. D^a Juana de Cárcamo y Olavarría, en I^a vida, 5 X 1677 (ES 343); vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- IV. Alonso Nieto, 20 XII 1684 (CG 402); vac.: 5 XI 1693; N^o: 1 XII 1693; trib.: 44; men.: 58; res.: 7; cac.: 5; = 114 varones.
- V. D. Fernando Gallardo y Colmeneros de Andrade, en I^a vida, 6 X 1694 (CG 476); vac.: 15 X 1700; N^o: 15 X 1700; trib.: 42; men.: 39; res.: 8; cac.: 4; = 93 varones.
- VI. D^a Inés del Águila, 2 III 1701 (CG 500 y 481).
- VII. D. Ignacio Gallardo del Águila, en II^a vida; vac.: 17 IX 1707; N^o: 11 X 1707; trib.: 44; men.: 64; res.: 8; cac.: 6; = 122 varones.
- VIII. Diego Téllez de Barrientos, 9 I 1708, con Rl. Confirmación 1 V 1711 y 20 VI 1724 (CG 481 y 532).
- IX. D^a Juana Téllez de Barrientos, en II^a vida, 10 XI 1736, hasta su †;⁷² vac.: 11 VI 1750; N^o: 17 VIII 1750; trib.: 77; men.: 103; res.: 20; fiscales: 2; mujeres: 176; = 378 almas.
- X. D. Juan de Loayza, 14 IV 1752 (RA 30).

55. QUENAC

- I. N
- II. José Muñoz, en II^a vida; vac.: 28 VII 1759.⁷³

56. QUETALCO

- I. N, en I^a vida.
- II. D^a María Ferreira, en II^a vida; vac. 27 XI 1689.⁷⁴
- III. Tomás de Cárcamo, 31 VIII 1690 (CG 482).
- IV. Antonio de Mondéjar; vac.: 20 I 1700; N^o: 16 X 1700; trib.: 32; men.: 24; res.: 6; cac.: 3; = 65 varones.
- V. José Vilches de Indo, 20 II 1701 (CG 474).
- VI. D^a Aldonza Gaitán Ponce de León, en I^a vida; vac.: 5 VIII 1706; N^o: 2 XI 1706; trib.: 13; men.: 11; res.: 4. Cac.: 1; cacica: 1; = 30 almas.
- VII. Juan Muñoz de Alderete, 17 III 1707 (CG 503); vac.: 28 V 1707; N^o: X 1707; trib.: 34; men.: 27; res.: 2; cac.: 5; = 68 varones.
- VIII. D^a María Ibáñez de Andrade, 17 I 1708 (CG 481).
- IX. Alonso Asencio Guerrero, en administración;⁷⁵ vac.: 14 VII 1724; N^o: 31 VII 1724; trib.: 13; men.: 9; res.: 6; cac.: 4; 32 varones.
- X. Juan Ibáñez de Andrade, 1725 (CG 554); vac. por †.
- XI. Carlos Gómez, en depósito; vac.: 23 I 1737; N^o: 3 VIII 1737; trib.: 13; men.: 9; res.: 1; cac.: 1; = 24 varones.
- XI. Lorenzo López de Gamboa, 9 VI 1739 (CG 525 y RA 1608).

57. QUETU E ISLA DE QUINCHAO

- I. Diego de Vera, 15 XII 1627; vac.: 8 V 1677.⁷⁶
- II. Alonso Guerrero, 13 XI 1677 (ES 334); vac.: 1685.
- III. D. Isidro Gómez, 1 XI 1688 (CG 402); vac.: 10 II 1696.
- IV. D^a María de Cárcamo y Olavarría, en I^a vida, 12 VII 1698; vac.: 11 V 1703; Confirmación Rl.: 13 X 1705.
- V. D. Fernando de Cárcamo, 30 IX 1704 (CG 503); N^o: 14 VI 1703; trib.: 12; men.: 11; res.: 4; = 26 varones.

- VI. D^a Ana Díez de Alvarado, en administración; vac.: 14 VII 1724; N^o: 2 VIII 1724; trib.: 7; men.: 8; res.: 1; mujeres: 13; = 29 almas.
- VII. D. Apolinario Díez de Alvarado, 20 XI 1725 (CF 550).

58. QUICAVÍ,

- I. N. , en I^a vida.
- I. D^a Martina de la Torre, en II^a vida; vac.: 28 VII 1759.⁷⁷

59. QUICAVÍ, COLO, LLICACO Y PAYOS

- I. D^a Leonarda de Ceballos; vac.
- II. Juan de Alvarado Berroeta, 7 X 1699 (CG 557).
- III. D^a Mencía de Uribe, en I^a vida, 27 II 1708, con Confirmación Rl. 7 III 1712.
- IV. D. José Pérez de Alvarado, en II^a vida, 9 II 1720 (CG 532); N^o: 17 IX 1718; trib.: 47; men.: 61; res.: 14; cac.: 13; = 135 varones; † 5 VII 1756; vac.: 17 V 1758; N^o: 10 VI 1758; trib.: 88; men.: 93; res.: 20; cac.: 11; mujeres: 169; = 381 almas.
- V. D. Alonso Pascual Marín, 29 V 1759; Confirmac. Rl. Aud.: 20 V 1760 (CG 555).

60. QUICAVÍ, QUEHUI, CURAHUE Y QUETALCO

- I. Andrés López de Gamboa
- II. Fernando de Alvarado y Moraga, en I^a vida.
- III. Diego de Alvarado, en II^a vida; † 1664.
- IV. Alberto de la Torre, en I^a vida, 1 XI 1664; pos.: 21 III 1665.
- V. Leonarda de Ceballos 2 IX 1669; vac.: 26 V 1689 (RA 98).
- VI. Luis Gómez Cabral de Melo.
- VII. D. Juan Colmeneros de Andrade, 1724.

61. QUILÁN

- I. Luis Pérez de Vargas, en I^a vida.
- II. D^a Inés de Vargas, en II^a vida, hasta su †; vac.: 12 V 1677; N^o: 54 hombres (ES 334).
- III. D. Antonio de Valdés, 4 XI 1677; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- IV. D^a Catalina Pérez de Berroeta, 20 XII 1684; vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N^o: 1 XII 1693; trib.: 11; men.: 24; cac.: 2; = 37 varones.
- V. Juan Muñoz de Alderete, 5 X 1694 (CG 482).

62. QUILIHUE⁷⁸

- I. Juanes de Aricagne.
- II. Guillermo Ponce, 20 V 1569; pos.: 8 VII 1569 (RA 1182).

63. QUILQUICO

- I. Miguel de Navejas, 16 III 1726.
- II. Inocencio Navejas, en II^a vida; pos.: 29 IV 1737 (CG 537).
- III. D^a Isabel de Vidal Lasarte, en depósito; vac.: 28 VII 1759 (CG 485).⁷⁹
- IV. Inocencio Navejas, en II^a vida; pos.: 29 IV 1737 (CG 537).
- V. D^a Isabel de Vidal Lasarte, en depósito; vac.: 28 VII 1759 (CG 485).⁸⁰

64. QUILQUICO Y CHELIN

- I. Juan de Aguilar Alderete, 15 XII 1683; N^o: 9 VII 1683 (CG 478); trib.: 43; res.: 7; men.: 35; indias y chinas: 75; = 160 almas (CG 478); vac.: 5 XI 1693 y 10 II 1696 (CG 476 y 503).
- II. Blas de Vera Ponce de León, 22 I 1697; vac.: 7 IV 1703; N^o: 14 VI 1703; trib.: 49; men.: 38; res.: 13; cac.: 8; = 108 varones.
- III. D^a María Ferreira, 12 X 1704 (CG 482).⁸¹
- IV. D^a Magdalena de Vera Ponce de León, en II^a vida; pos.: 21 II 1705; título: 14 II 1708 (CG 552).
- V. D. Blas de Vera; vac.: 26 VII 1718; N^o: 23 VIII 1718; trib.: 41; men.: 55; res.: 17; cac.: 9; = 122

varones.

- VI. D. Fernando de Cárcamo, en administración, 14 VII 1724; N^o: 3 VIII 1724: trib.: 3; men.: 2; res.: 2; varones: 7; mujeres: 3; = 10 almas.
- VII. D. Antonio Gómez Moreno y Pérez de Berroeta, en depósito; vac.: 14 VII 1724; N^o: 18 VII 1724: trib.: 39; men.: 46; res.: 21; cac.: 7; varones: 111; mujeres: 69; = 180 almas; se le dio 12 IX 1725 (CG 487); † 1744.
- VIII. Julián Blas Gómez, en II^a vida, 15 III 1748 (CG 551).

65. QUINCHAO, CAGUACHE Y CHELÍN

- I. Joaquín de Rueda, antes de 1605.
- II. ¿Dionisio de Rueda, en II^a vida?
- III. Gaspar Galindo de Alvarado, † 1674; vac.: 17 XI 1676; N^o: 17 XI 1676: trib.: 35; men.: 35; res.: 11; huérfanos: 8; = 89 varones (CG 507 y 475).
- IV. Juan Garcés de Bobadilla; vac.: 20 XII 1683.

66. QUITÉN E ISLA DE ACUY⁸²

- I. Cristóbal de Vera, 28 II 1625; N^o: trib.: 22 (ES 334).
- II. Diego de Vera, en II^a vida; vac.: 21 VIII 1688 (CG 402); N^o: 15 IX 1683: trib.: 19; men.: 18; indias y chinas: 40; = 77.
- III. Francisco Cayetano Valdés, 25 X 1689 (CG 402).
- IV. Alonso de Oyarzun, 4 II 1697; vac.: 14 IV 1703; N^o: 15 VI 1703: trib.: 13; men.: 11; res.: 5; cac.: 3; = 31 varones.
- V. D^a Isabel de Alvarado, 7 X 1704 (CG 482).

67. RILÁN

- I. Domingo de Cárcamo, en I^a vida; vac.: II 1703; N^o: 15 VI 1703: trib.: 3; men.: 10; cac.: 1; = 14 hombres.
- II. Bernardo Pérez y Gallardo (CG 482).
- III. N.
- IV. Pedro de Cárdenas, en II^a vida; vac.: 18 VII 1759 (CG 485).
- V. D^a Antonia Gómez, en depósito; vac.: 28 VII 1759; N^o: 15 III 1760: trib.: 31; men.: 42; res.: 14; cac.: 4; mujeres: 62; = 153 almas (CG 485).

68. RILÁN Y LEMUY

- I. N., en I^a vida.
- II. Pedro Gallegos, en II^a vida.
- III. Luis Pérez de Vargas, en I^a vida, 30 III 1658 (CG 557 y 483); vac.: 1688.⁸³
- IV. D^a María Ibáñez de Andrade y Vargas, en II^a vida, 8 X 1692 (CG 483); vac.: 22 XII 1698; N^o: 5 I 1699: trib.: 16; men.: 12; res.: 1; cac.: 3; = 31 varones.
- V. D^a Antonia del Pozo y Silva; en I^a vida, con Rl. Confirmac. 25 VI 1710; hasta su †; vac.: 1706; N^o: 3 XI 1706: trib.: 21; men.: 17; cac.: 2; = 40 varones.
- VI. José de Olavarría, 17 I 1708 (CG 481).
- VII. Francisco Zamorano Pocostales, en II^a vida, 16 XII 1713 (CG 559);⁸⁴ vac. por †, 12 VII 1729; N^o: 14 VII 1729: trib.: 12; men.: 14; res.: 3; varones: 32; mujeres: 22; = 83 almas (CG 493).
- VIII. Diego Ruiz de la Cuesta, 15 X 1732 (CG 550).

69. SIN NOMBRE

- I. Pedro Sánchez de Mejorada, 1631.

70. SIN NOMBRE

- I. Juan de Oyarzun, declarada vaca.
- II. D^a Josefa Marzana, en depósito, 17 IX 1711 (ES 471).

71. SIN NOMBRE

- I. Gaspar Verdugo de la Vega, en Iª vida.
- II. Dª Catalina Verdugo de la Vega, en IIª vida, c. 1613 (ES 50; Fjs. 235).

72. SIN NOMBRE

- I. Jusepe Rodríguez, c. 1569 (RA 1182).

73. SIN NOMBRE

- I. D. José de Andrade y Vera, en administración, X 1754; Nº: trib.: 8.

74. SIN NOMBRE NI CACIQUE

- I. Dª María de Vargas y Coria, 9 XI 1677; Nº: trib.: 4.

75. SIN NOMBRE Y SIN PUEBLO

- I. Andrés de Oyarzun, 6 XII 1628; pos.: 29 III 1629.
- II. Juan de Oyarzun, en IIª vida; Nº: trib.: 7. (CG 521 y 545).

76. SIN NOMBRE, CON CACIQUE

- I. Miguel Velázquez; Nº: 12 indios y un cacique.
- II. Lorenzo Velázquez, en IIª vida, 13 XII 1683 (CG 402).
- III. Dª Inés de Vargas Machuca, 23 II 1696 (CG 480).

77. SIN NOMBRE, O DE CÁRCAMO

- I. Fernando de Cárcamo; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
- II. Diego de Vera Ponce de León, 20 XII 1684; vac.: 5 XII 1693; Nº: trib.: 21; men.: 20; res.: 7; cac.: 4; = 52 varones.
- III. Dª Gregoria Barrientos, 2 IX 1694 (CG 476).

78. SIN PUEBLO

- I. Álvaro Núñez de Barrientos, 6 I 1645; pos.: 5 III 1645; Nº: trib.: 12; † 1696.
- II. Bartolomé Barrientos, en IIª vida, 13 X 1698; Nº: trib.: 7 (CG 493).

79. SIN PUEBLO

- I. Francisco de Olavarría, en Iª vida; vac.: 14 IV 1703; Nº: 31 VII 1703; trib.: 2; men.: 2; = 4 varones
- II. Dª Marcela de Uribe, 24 IX 1704 (CG 481).

80. SIN PUEBLO

- I. Martín de Irizar, 1577 (RA 1182).

81. SIN PUEBLO⁸⁵

- I. Diego Mazo de Alderete, despojado 1577 (RA 1182).

82. SIN PUEBLO

- I. Domingo Hernández, despojado 1577 (RA 1182).

83. SIN PUEBLO

- I. Juan de la Guardia Berberana, 1622 (RA 1182).

84. SIN PUEBLO

- I. Gaspar de Robles.
- II. Juan de Silva, 11 XII 1677; trib.: 2.

85. SIN PUEBLO

- I. Juan Sánchez de Arizmendi, 10 V 1677; trib.: 2.

86. SIN PUEBLO NI CACIQUE

- I. Esteban Sánchez Navarro, en Iª vida.
 II. Domingo Sánchez Navarro, en IIª vida; vac.: 26 VII 1718; N°: 25 VIII 1718; trib.: 4; men.: 7; res.: 1; = 12 varones (CG 565).

87. TANGUAYCA

- I. Guillermo Ponce, 12 VII 1567 (RA 1182).
 II. Luis González, 4 X 1580.
 III. Pedro González de la Hoz.
 IV. Pablo Ponce.

88. TENAÚN

- I. D. Francisco de Andrade y Barrientos, 1754.

89. TENTÉN

- I. Dª Elvira Vasconcelos, en Iª vida; †; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
 II. Mateo Mansilla de Quintanilla, 17 XII 1684 (CG 580).
 III. Mateo Mansilla de Quintanilla, en IIª vida, 5 IX 1694 (CG 476).

90. TERAO Y CUDUGUITA

- I. Juan Gómez; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
 II. Dª Juana de Cárcamo y Olavarría, en Iª vida, 26 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N°: 1 XII 1693; trib.: 10; men.: 14; res.: 9; = 33 varones.
 III. Juan Gómez Moreno, en Iª vida, 3 IV 1694; vac.: 20 I 1700.
 IV. Martín de Uribe, en Iª vida, 14 II 1701; N°: 15 X 1700; trib.: 18; men.: 13; res.: 13; = 44 varones (CG 474 y 525); vac.: 28 V 1707.
 V. Antonio Vidal, en Iª vida;⁸⁶ vac.: 28 V 1707; N°: 2 X 1707; trib.: 16; men.: 13; res.: 1; cac.: 2; = 32 varones.
 VI. Martín de la Torre, 12 I 1708 (CG 549).
 VII. Dª María de Cárcamo y Hermúa, 19 I 1708 (CG 476).⁸⁷

91. TUILDAD O SIN NOMBRE

- I. Francisco Serón; vac. por †.
 II. D. Antonio Vidal, en Iª vida, 19 XII 1657; vac.: 20 XII 1683 (CG 510).
 III. Hernando de Asencio, en Iª vida, 20 XII 1684; vac.: 5 XI 1693 (CG 476); N°: 1 XII 1693; trib.: 9; men.: 11; res.: 4; cac.: 2; = 26 varones.
 IV. D. Antonio Gómez Moreno, en Iª vida, 12 X 1694 (CG 482); vac.: 15 X 1700; N°: 30 X 1700; trib.: 5; men.: 16; cac.: 2; = 23 varones.
 V. Dª Mencía de Barrientos, 13 II 1701 (CG 552); vac.: 28 V 1707; N°: X 1707; trib.: 7; men.: 4; res.: 3; cac.: 1; = 15 varones.
 VI. Alonso Asencio Guerrero, 20 I 1708 (CG 481); vac.: 30 VI 1714.
 VII. Pedro Mansilla, 15 IX 1717 (CG 56).
 VIII. Alonso López, en administración; vac.: 14 VII 1724; N°: 6 VIII 1724; trib.: 11; men.: 25; res.: 4; = 40 varones.
 IX. D. Francisco Gallardo, 16 III 1726; † 23 VII 1758 (CG 527).
 X. Dª Clara Gallardo, en IIª vida, 5 VII 1759 (CG 527).

92. UNAO

- I. Antonio Pérez de Mondéjar, 9 I 1645; vac.: 5 X 1677.

- II. Pedro Mansilla Quintanilla, en Iª vida, 12 XI 1677 (ES 343 y CG 510); vac.: 2 I 1685.
 III. Juan Díaz de Valverde, 1 XI 1688 (CG 402); vac.: 10 XI 1696 (CG 503).
 IV. Dª Isabel Vasconcelos, 20 I 1697 (CG 526); vac. por †, 14 IV 1703. N°: trib.: 12; men.: 7; res.: 2; = 21 varones.
 V. Dª Josefa Oyarzun Lartaun, 14 X 1704 (CG 482).
 VI. Francisco Gómez de Aguilar; vac.: 14 VII 1724; N°: 21 VII 1724: trib.: 3; men.: 8; res.: 7; mujeres: 15; = 33 almas.
 VII. D. Pedro de Cárcamo, 10 III 1726 (CG 555).

93. UNGUI

- I. Dª Catalina de Andrade; vac.: II 1793; N°: 14 VI 1703: trib.: 5; men.: 6; res.: 2; cac.: 3; = 15 varones.
 II. Dª María Ibáñez de Andrade, 24 X 1704 (CG 482).

94. VILUPULLI

- I. Luis Pérez de Vargas, en Iª vida.
 II. D. José de Vargas, en IIª vida; vac. por †, 12 V 1677.
 III. Dª María Ibáñez de Andrade y Barrientos, en Iª vida, 5 X 1677 (ES 343); vac.: 20 XII 1683 (CG 580 y 510).
 IV. Blas de Vera Ponce de León, 20 XII 1684 (CG 580); vac.: 5 XI 1693; N°: 1 XII 1693: trib.: 28; men.: 28; res.: 7; cac.: 1 y heredero; = 65 varones.
 V. Bartolomé de Vera, en Iª vida, 8 IX 1694 (CG 482); vac.: 20 I 1700; N°: 20 X 1700: trib.: 28; men.: 6; res.: 7; cac.: 1; = 42 varones (CG 474).
 VI. D. Antonio Gómez Moreno, 20 II 1701; vac.: 28 V 1707; N°: 4 X 1707: trib.: 28; men.: 26; res.: 4; cac.: 3; = 61 varones.
 VII. D. José Vidal, en administración.
 VIII. D. Miguel Fadrique Gallardo, en depósito; vac.: 3 VI 1743; N°: 30 VII 1743: trib.: 34; men.: 38; cac.: 2; = 64 varones; en propiedad 20 III 1744 y confirmac.: 4 V 1747 (CG 510); hasta su †.
 IX. D. Juan de Dios Gallardo, en IIª vida, 16 V 1752; N°: 12 VIII 1750: trib.: 38; men.: 60; cac.: 4; = 102 varones (CG 510).

YUTUY Y LINGUE

- I. Dª María Zerrantes; vac.: 10 V 1695 (CG 474).⁸⁸

YUTUY, PAILAD Y LLAU LLAU

- I. D. José de Andrade Colmeneros, con Rl. Confirmac. 16 XI 1698.
 II. D. José Bernardo de Andrade, en IIª vida, 17 VII 1727 (CG 521).

3. REPRESENTATIVIDAD. OFICIOS PÚBLICOS

Los encomenderos eran acreedores a una serie de privilegios que los ponían por encima del resto de los mortales; se les llamaba huesos de la república, feudatarios, caballeros, padres de la patria y, sobre todo, nobles, al extremo que por efecto de la misma patente de concesión, "todos los caballeros, hijosdalgo, hombres buenos, oficiales y demás ministros y personas os guarden u hagan guardar las honras, gracias y mercedes, franquezas, libertades y exenciones, prerrogativas e inmunidades que debéis hacer y gozar y os deben ser guardadas por razón de tal vecino encomendero, sin que os falte cosa alguna".⁸⁹

Dentro de esta cosmovisión, demás está advertir que los cargos públicos y municipales debían recaer sobre ellos de manera exclusiva.⁹⁰

Aunque los saqueos de Castro en los ataques holandeses de Cordes y Brower, con otras catástrofes, significaron la destrucción de los registros de encomiendas y feudatarios, las oposiciones que debían hacerse

para obtenerlas brindan la oportunidad de certificar servicios, constituyéndose en preciosas canteras de información para conocer los oficios representativos y servicios desempeñados por sus miembros.

Junto con los grados militares, por excelencia lo son los cargos del Cabildo; presidido por el Corregidor, componíanlo dos alcaldes ordinarios, dos de la Santa Hermandad, cuatro regidores, un Alférez Real y un Escribano;⁹¹ un listado provisorio de los corregidores compone el siguiente elenco:



2. Sello del Cabildo de Castro, 1747. Archivo Nacional, Fondo Capitanía General

Corregidores de Castro

1567	Alonso Benítez	1670-1671	Gaspar Galindo de Alvarado
1568	Gómez de Lagos	1672-1675	José de Vargas
1569	Alonso de Góngora Marmolejo	1677	Antonio de Valdés
	Diego Mazo de Alderete	1678	Alonso Álvarez de Bahamonde
1577-1578	Bartolomé Maldonado	1683	José de Elgueta
	Alonso Domínguez de Blanca	1683-1687	Blas de Vera Ponce de León
1583	Ginés de Navarrete	1688-1690	Jerónimo Díaz de Mendoza
1585	Rodrigo de Bastidas	1692-1694	Lorenzo de Cárcamo
1586	Luis Ponce de León	1695-1696	Diego de Vera Ponce de León
1587	Hernando Idobro	1697	Francisco Gallardo y Andrade
1600	Baltasar Ruiz de Pliego	1698-1699	Blas de Vera Ponce de León
	Luis Pérez de Vargas	1700	Lorenzo de Cárcamo
1621	Pedro Sánchez Mejorada	1704	Bartolomé de Vera
1633	Juan de Arce	1706-1708	Blas de Vera Ponce de León

1634	Antonio Vidal	1711-1713	Fernando de Cárcamo y Céspedes
1637	Juan Bautista de Olavarría	1718-1719	Blas de Vera Ponce de León
1641	Rodrigo Navarro	1724	Fernando de Cárcamo y Oyarzun
1643	José de Vargas	1728-1730	José de Andrade y Barrientos
1645	Marcos Rodríguez de Silva	1733-1736	Lorenzo de Cárcamo
1653	Diego de Vera	1737-1738	Bartolomé Gregorio Gómez
1659	José de Vargas	1740-1744	Fernando de Cárcamo
1661	Antonio Montiel	1746	José de Andrade Barrientos
1662	Diego Felipe de Olavarría	1747-1748	Ignacio de Vargas
1666	Juan de Obando	1751-1754	Ignacio de Vargas
	Hernando de Cárcamo	1755-1760	Juan Eusebio Martínez de Salcedo
1668	Francisco Gallardo	1762-1765	Ignacio de Vargas
1765-1766	Bartolomé Gregorio Gómez		

Las encomiendas determinaron la supervivencia social de quienes habían sido los principales actores de la conquista, manteniendo, no obstante las difíciles condiciones económicas del archipiélago, ese marco de dignidad que dentro de la concepción de la época se les reconocía y que asimilaba las ciudades, por pequeñas y distantes que estuviesen, a sus demás congéneres del imperio.

4. DEFENSA DEL TERRITORIO. EL REAL SERVICIO

Propio de la nobleza, los servicios en el ejército, en defensa de los dominios de la monarquía católica, constituían el mayor timbre de honor para sus fieles vasallos y eran considerados indispensables para optar a la gracia de un repartimiento.

Desde el siglo XVII sólo hay dos compañías regulares, pagadas, en Chacao y Calbuco, de caballería e infantería, respectivamente, pasando a ser la primera desde 1767 de dragones, año en que además se crea otra de artilleros; como a fines del siglo una cuarta, de infantería, hasta llegar a un total de 393 plazas pagadas;⁹² pero además hay quince de milicias en que los grados de oficial, al decir de la *Noticia Breve y moderna del archipiélago*, de 1769, "son tan apetecidos cuanto lo pueden ser los buenos y pingües gobiernos de Europa; sólo a este punto el chilote se olvidará de todo y aun de comer".⁹³

Sin embargo de esas fuerzas surgiría el estupendo ejército que en la guerra de la independencia aportaría tan apreciable respaldo a la causa del Rey; ya Tomás O'Higgins en su visita a Chiloé, en 1797, testimoniaba su destreza en la práctica de los ejercicios;⁹⁴ en 1813 se adiestran nuevos batallones, como el *De la Constitución*, o el de *Voluntarios de Castro*, embarcados en San Carlos en febrero del año siguiente y que, junto con el veterano, combaten no sólo en Talcahuano, Chillán o Rancagua, sino en el Alto Perú, especialmente en la victoria realista de Viluma o en las batallas finales de Junín y Ayacucho; la mayor parte de su oficialidad descendía de los antiguos encomenderos.

En la presentación de los servicios militares en las informaciones hechas para optar a la vacante de una encomienda se observa cierto orden convencional: en primer lugar se menciona su temporalidad, siendo el arquetipo empleado servir "por más tiempo de [...] años", a que sigue la de los empleos, desde cabo de escuadra, o de una plaza, hasta alférez, teniente o capitán, con nominación completa de las compañías, que eran: de Infantería Española, de Caballos Lanzas Ligeros, con especial indicación si es en el Batallón de la Nobleza, en la llamada "de Galicia", o del "Príncipe de Asturias", igualmente en Castro, en la del Gobernador, o de Paje del Guión; a ello se agregan los nombres, con su título completo, de los diversos puestos de la provincia, la ciudad de Santiago de Castro, los fuertes de San Antonio de Chacao, San Miguel de Calbuco, San Antonio de la Rivera, Frontera de Carelmapu, o San Francisco Javier de Maullín.

RELACION GEOGRAPHICA

DE LA

ISLA DE CHILOE,

y su Archipiélago.

Provincia del Reyno de Chile, y la mas
austral de la America Meridional:

En la qual se expresa

Su Posicion, Figura, Confines, Tierras ad-
yacentes, sus Puertos, Comercio, y
Temperamento,

Asi mismo ~

Todo lo demas que conduce à la mayor
inteligencia de su extension, è im-
portancia, como las cosas nota-
bles, y particulares que pue-
den dar una perfecta idea
politica, y militar de ella.

FORMADA

en el año de 1773.

3. *Relación Geographica de la Isla de Chiloé*. Ms. 1773. Biblioteca de Palacio, Madrid.

En las acciones militares, llamadas funciones o jornadas, la fórmula empleada es: "en todas las ocasiones que se ofrecieron", regularmente con mención a la aprobación de los jefes, las más de las veces nombrados con nombre y apellido, sobre todo al tratarse de gobernadores; o más aun si fue en la expedición de Martín Ruiz de Gamboa, en 1567, citado elegantemente a veces sólo como "el Mariscal", o en 1602 con Francisco del Campo, análogamente mencionado como "el Coronel".

Las acciones más invocadas se pueden reducir al siguiente elenco: la expedición pobladora de 1567, bajo el mando del citado Mariscal; la defensa cuando el ataque de Simón de Cordes, y la recuperación de Castro al mando de Francisco del Campo, en 1602; las emprendidas cuando la expedición de Brouwer, en 1643;⁹⁵ el aporte a la expedición del Gobernador General de Mar y Tierra Antonio de Vea y al Capitán de Mar y Guerra Pascual de Iriarte, al Estrecho, entre setiembre de 1675 y febrero de 1676; las entradas y

malocas a la tierra de los Juncos y el rescate del padre jesuita Agustín de Villaza, en 1650;⁹⁶ la jornada de Río Bueno en 1655;⁹⁷ haber llevado avisos, durante diversas alarmas, a Valdivia; en fin, la participación en las acciones de Huenao y Quinchao, en la sublevación indígena de 1712.

5. RIQUEZAS Y POBREZAS

Independientemente de su función social y evangelizadora, no obstante las limitaciones que se indicarán, las encomiendas constituyeron la principal fuente de ingresos de la elite insular.

Los tributos de Chiloé habían sido reiterados en una real cédula publicada por el Gobernador Manrique de Lara en abril de 1682, en 7 pesos 2 reales,⁹⁸ de los cuales cinco eran para el encomendero, uno para la doctrina, medio para el Corregidor y dos reales para el Protector de Naturales;⁹⁹ aunque posteriormente se fijó nueva tasa, *sin embargo más rendía el servicio personal, nunca abolido en Chiloé*, constante fuente de abusos cometidos al amparo de la lejanía de las autoridades, pero desde 1720 oficialmente tolerado por la Corona para los dominios periféricos del imperio, con vistas a su conservación y defensa.¹⁰⁰

Su monto, al igual que el establecimiento de un jornal, constituyó a lo largo del siglo XVIII una ininterrumpida fuente de tensiones y disputas, por verse sujeto constantemente al mayor desarreglo, o por su incoincidencia respecto a la legislación, hechos que finalmente conducirían a la supresión de las encomiendas de Chiloé antes que las demás del Reino;¹⁰¹ como resultado de la visita del Obispo Azúa Iturgoyen, en 1741, se logró tener noticia exacta de este desorden, estableciéndose nueva tasa dos años después. Sin embargo, entre las razones que justificaban el incumplimiento de sus deberes para con los indios, el obispo ya reconocía "la inopia de los encomenderos".¹⁰²

En efecto, no obstante su rendimiento en otras latitudes, desde luego con inferior número de tributarios, las encomiendas de Chiloé estuvieron afectadas por una grave limitación: en su mayoría quedaban vacantes al cabo de seis años por falta de confirmación real; plazo tan breve hacía que los beneficiados, con honrosas excepciones, se caracterizaran más por su pobreza que por su riqueza.

La dificultad radicaba en las disposiciones reiteradas en las cédulas reales de 27 de noviembre de 1686 y 26 de junio de 1690,¹⁰³ que prescribían que para obtener la confirmación real era necesario recurrir al Consejo de Indias, lo cual resultaba extraordinariamente engorroso hacerlo desde Chiloé, tanto por la distancia como por la dificultad de las comunicaciones y el costo; el problema tendría una tardía solución, al decretarse en abril de 1724 que la confirmación la pudiese dar la Real Audiencia, lo que aun no dejaba de ser lento, debiendo otorgarse poderes notariales a apoderados cerca de aquel tribunal; aun en 1759 el presidente Amat instaba a sus poseedores a que confirmasen las mercedes si aún no lo habían hecho;¹⁰⁴ entre tanto, por haberse ido reduciendo el número de tributarios, se había puesto en ejecución un proyecto de reunión de varios pueblos en una sola cabeza.¹⁰⁵

Otra fuente de ingresos del grupo fueron las terratenencias que, sin embargo, fueron preteridas en relación a las encomiendas, que proporcionaban tributo y mano de obra.

Ha podido comprobarse que los gobernadores otorgaron numerosas mercedes de tierras, aunque generalmente de poca extensión —entre 1670 y 1696, al menos 27; de ellas, 10 en 1693 y 7 en 1694—,¹⁰⁶ en su mayoría simples chacras; origen de un extendido minifundio,¹⁰⁷ no garantizaban que hicieran ricos, ni mucho menos, a sus dueños, contándose según el Gobernador Santa María "apenas [...] 3 o 4 en que se pueda hacer una mediana siembra y criar 200 cabezas de ganado ovejuno"; en general abastecían medianamente el sustento familiar.¹⁰⁸

Acaso los jesuitas también hayan sido los mayores propietarios, dueños de las islas de Talcán, Meulín y Linlino, de la mayor parte de la de Lemuy y de otros lugares, pero esta apreciación puede deberse al

hecho que se conserva la documentación acumulada con motivo de la expulsión de la orden, en 1767; con la pérdida de los archivos notariales, si no es casualmente, se carece de una fuente análoga referente a particulares;¹⁰⁹ con todo, la familia Uribe aparece como dueña de la isla Guar, y los Mansilla, de Maillén, poblada sólo en 1808, ambas en el Seno de Reloncaví;¹¹⁰ los Andrade, desde 1616 y por ciento cincuenta años, fueron propietarios de una estancia en Tey, de otra en Yutuy —de 800 cuabras en 1737—, al igual que de otra en Putemún, perteneciéndoles asimismo la mayor parte de la isla de Lemuy, recibida en merced real en 1695, precisamente legada más tarde a la Compañía de Jesús; los Gallardo son propietarios de estancias en Carelmapu y Chauques; los Uribe, de las de Mellelgüe y Peb, en Lacuy; la de Jerónimo de Mendoza en Lemuy asciende a 800 cuabras en 1750, y la de Antonio Mansilla y Barrientos, en Maullín, a 13.000.

Aun en Chiloé continental, y parte de la Isla Grande, diversos vecinos son propietarios de vastos *latifundios forestales*, lo que genera una modalidad criticada por diversos testigos: Francisco de Viana, en 1790, radica la causa de la pobreza de los habitantes en la "desigualdad del repartimiento, que a unos concede inmensas propiedades, cuando a otros apenas les deja el corto espacio que ocupa su morada";¹¹¹ para Moraleda, en 1786, la *miseria de los andaluces respecto a otras provincias españolas* "se puede muy bien apropiar a esta de Chiloé, donde hay muchos vecinos que no tienen un palmo de terreno propio fuera de su casa, al paso que otros poseen leguas enteras que conservan siempre eriales".¹¹²

La Corona, sobre todo luego de la supresión de las encomiendas, intentó crear incentivos para fomentar la riqueza, en que estribaba la conservación de la colonia y la defensa de su territorio; de carácter arbitrista, estos proyectos generaron una ingente documentación, pero generalmente se mantuvieron en el plano teórico, sin llegar a su concreción en la práctica; uno de los móviles que se tuvieron presentes en la promoción del gobierno al rango de Intendencia fue precisamente el fomento de su desarrollo.

Entre estos proyectos los más recurrentes se dirigieron al incremento del comercio: el Intendente Francisco Hurtado propuso un plan para efectuarlo por cuenta del Rey, aprobado por el Virrey Teodoro de Croix en 1786, pero recibido en medio de una tempestad de críticas, que determinó su suspensión; el Consulado de Lima prohibió el mismo año otro, pero al revés, de libre comercio, rechazado por el Virrey; un tercero, del secretario de la Superintendencia de la Real Hacienda de la Ciudad de los Reyes, Esteban Vereá, se basaba en la creación de una Compañía de Comercio, corriendo igual suerte que los anteriores; al igual que un cuarto, presentado por Bruno Antonio de Junco, oficial de la Real Hacienda de Chiloé, fechado en 1787. El año anterior Lázaro de Ribera había propuesto un plan para la construcción de barcos, industria para la que las islas ofrecían tantas ventajas, pero no pasó más allá de su exposición en el interesante *Discurso de su autor*.¹¹³

Con todo, tanto el ejercicio del comercio como la construcción de barcos, aunque a escala reducida, nunca estuvo ausente, ni dejó de ser objeto de interés por parte de los encomenderos: de los veinticuatro armadores de que hay constancia,¹¹⁴ a excepción de uno —Ulloa—, todos pertenecen a familias de encomenderos; no deben ser los únicos y ponen de manifiesto una actividad empresarial generalmente poco conocida.

6. MODUS VIVENDI

Entre los extremos de pobreza y riqueza que ofrece la documentación subsistente se hace muy difícil imaginar cuál fue realmente el *modus vivendi* de nuestros encomenderos, su habitar, las formas de convivencia social, su educación y cultura, su entorno, su mismo aspecto físico; repitamos que la pérdida de testamentos, inventarios de bienes o dotes, hace que se echen de menos las fuentes que suelen ofrecer el mejor material para el conocimiento de estos aspectos; además se tiene la impresión de que en no pocos casos se

dramatizó la mención a la pobreza con el único objeto de justificar las innumerables peticiones de mercedes.

En lo que se refiere a las casas inicialmente, según información del padre Diego de Torres, eran “de tapia y Texa”, pero a partir de 1603, fuera de la de los jesuitas, son todas de madera. Hay informaciones sueltas de algunas: la de Francisco Javier Gómez, en Chacao, embargada en 1784, tenía 28 varas de largo por 7.1/2 de ancho, con techo de tablas de alerce, fuera de los corredores, contando con sala, antesala, dormitorio y “oficinas”, en tanto que la que poseía en San Carlos, situada en la plaza de San Francisco, tenía 27 varas de frente por 10 de fondo, pero estaba techada de paja;¹¹⁵ en 1701 la de Juan de Andrade y Collados, en su estancia de Lemuy, techada de alerce, tiene 30 varas de largo y capilla; la de Francisco de Andrade y Vera tenía la dignidad necesaria para hospedar al Gobernador Antonio Narciso de Santa María, en Castro, en 1760.¹¹⁶

En cuanto a su ahijamiento, Gaspar Galindo de Alvarado poseía en 1665 un “pabellón carmesí con su cubrecama y lindo garbo”;¹¹⁷ Pedro Colmeneros de Andrade enumera en su testamento, en 1737, armaduras de cama azul de Milán, 19 piezas de plata labrada, algunas sobredoradas, fuera de las que debía traerle de Lima el maestro de la fragata *Santa Gertrudis*;¹¹⁸ en la dote de D^a Isabel Ana de Uribe, en 1682, se incluyen 55 piezas de vajilla de plata, igualmente varias sobredoradas, y entre las joyas, 2 tableros de oro, dos con esmeraldas, joyas de oro y perlas, cadenas de peras de oro con perlas, relicarios de lo mismo, ahogadores de perlas, otras piezas de oro y diez onzas de perlas; los interiores de casas de Chiloé dibujados por Alexander Simon en 1848 muestran bonitas mesas y sillas del S. XVII; la moda se debió detener en aquella época.

En las formas, efecto del aislamiento y de una educación débil, no se perciben los refinamientos que se observan, no sólo en Santiago, sino en otras ciudades del Reino; “la poca educación –se refiere en 1773– los pone distantes de aquel trato político y civil que tanto forma y es necesario al hombre”;¹¹⁹ “el genio de esta gente, en cuanto a los nobles –refiere el Gobernador Santa María– es como el de los demás que son nacidos y criados en otras islas”.

Respecto a la educación, si bien abundan los testimonios sobre su deficiencia, debe tenerse presente que aluden en general a todos los habitantes; el P. Miguel de Olivares, hablando de los de Castro, expresa la opinión corriente: “tienen algunos visos de jente inculca en el poco orden de su modo de discurrir, aliño de sus voces y tono de la voz, y aun son reputados por ineptos para las ciencias, como antiguamente se pensó de los habitantes de Frigia y Boecia”; pero a tal versión opone su propia experiencia, persuadido de que lo que les falta es sólo cultivo, por haber conocido algunos ingenios “que puestos en estudios no conocen alguna ventaja a los más excelentes de otras tierras”; sin duda la mayoría de los encomenderos cursaron sus estudios en el Colegio de la Compañía de Jesús que, como en todos los establecimientos de la orden, debió ser óptimo: basta la simple lectura de los escritos, informes o alegatos del Cabildo de Castro para apreciar la sorprendente propiedad con que sus miembros hacen gala en el uso del lenguaje y del manejo, cuando es del caso, de los argumentos legales.¹²⁰

En lo que respecta a su aspecto físico, según John Byron, que los conoció en 1741, los hombres son “fornidos, de gallarda presencia, como lo son en general los españoles nacidos en la Isla”, destacando la “tez fina y la hermosura” de las mujeres; para los célebres marinos Jorge Juan y Antonio de Ulloa “es gente corpulenta, bien dispuesta, y la mayor parte tiran a rubio”;¹²¹ el padre González de Agüeros los ve “de aspecto y perfecciones naturalmente hermosos”;¹²² para Beranguer las mujeres “son de buen parecer y color rosado”, vistiendo el traje de Lima,¹²³ que otro observador define compuesto por “un babador o bolador, como llaman, un jubón y un faldellín con muchos pliegues alrededor de la alforza y cubo, que tiene figura acampanada y tiesa, y cubre hasta debajo de la rodilla”.¹²⁴

7. EL PRURITO NOBILIARIO

Miguel Fadrique Gallardo afirmaba en 1747 que sus antepasados "trajeron sus calidades en lámina de oro escritas", al igual que las de Obando, que se exhiben firmadas por el Rey; en el mismo 1747 se mencionan "los instrumentos que tienen los Cárcamo, que trajo su bisabuelo de España, en que consta que fue descendiente de condes [y] marqueses de la Corte del Rey";¹²⁵ o sea, las conocidas ejecutorias de nobleza hechas por Reyes de Armas, miniadas, caligráficas por eximios pendolistas, sobre vitela, iluminadas y decoradas con pan de oro. Vicuña Mackenna vería en poder del presbítero Martín González Gallardo las heredadas de parte de su familia materna;¹²⁶ Juan Luis Espejo conocería la de los Toro, igualmente de Chiloé; la de los Subiaurre o Subiabre, cuyo primer y último folio publicamos, aunque no consta que hayan poseído encomienda, entroncó con los que sí las poseyeron; está igualmente miniada en vitela.



4. Armas de la familia Andrade. Dibujo original. Colección particular, Santiago.

Los Andrade se jactaban de ser deudos inmediatos de un caballero de Alcántara, de la casa de los condes de Lemos y Andrade; Juan de Montiel casa con una pariente de los limeños marqueses de Monterrico; Francisca de Andrade, por efecto de su matrimonio con Francisco de Morante, emparentó con los marqueses de Canillas y Solana; los Álvarez verían agraciado a uno de sus descendientes, en España, con un marquesado, y los Gallardo entroncarían dos veces con los Corbalán de Castilla, de ascendencia regia.

Es decir, el orgullo que nuestros encomenderos exhibían en sus informaciones y del que hacían ostentación en la vida diaria, descansaba sobre buena base, además, públicamente reconocida: el Intendente Hurtado alabará su lustre; Tomás O'Higgins verá en el escuadrón de caballería de Castro la gallardía de "los individuos más nobles de la provincia";¹²⁷ mientras Antonio Junco llegará a proponer la inmigración de peninsulares "para que mezclados con la ilustre sangre de las patricias chilotas", surja una prole de excepción.¹²⁸

Pero, digámoslo de una vez, la nobleza de nuestros encomenderos descansaba sobre todo en el hecho de descender de los primeros conquistadores y pobladores de las islas; de esta realidad derivaba en sus miembros un prurito nobiliario cuya ostentosa manifestación alcanza no pocas veces ribetes de soberbia, dignos de componer un amplio anecdotario que sería farragoso traer a colación aquí: en sus alegatos a propósito del servicio personal, los encomenderos esgrimirían su indiscutido carácter de cabeza del Estado, encarnado en sus servicios a la república desde la población del achipiélago, especialmente a través del Cabildo, administración de la justicia y servicios militares, en virtud de todo lo cual los indios debían "contribuir con su trabajo a la conservación y subsistencia de la nobleza";¹²⁹ dentro de esta perspectiva lo de menos fue que airosamente renunciaran a participar en los oficios religiosos de las capillas, por no mezclarse en trato igualitario con los indios;¹³⁰ en 1756, en cierto pleito, Francisco de Andrade y Vera requerido, a su juicio, en forma "nunca practicada en esta provincia con las personas nobles de ella", descargaría tal cantidad de epítetos sobre un alguacil encargado de una notificación, que debió ser denunciado, por haberle inferido, "llevado de supuestos oropes", grave humillación.¹³¹

A fines del XVIII, por este mismo prurito, llama la atención su desinterés por las artes liberales como, desde luego, su horror por los oficios mecánicos, "por un ridículo despreciable entusiasmo de vanidad que en medio de la mísera indigencia los constituye en otros tantos Quijotes cuya perturbada imaginación no se aparta un punto de los empleos y dignidades a que su alucinación lisonjea acreedores, memorando continuamente la caballería";¹³² cesadas las encomiendas se observa que "conservan al mismo tiempo tanto apego a la nobleza de sus antepasados y tal costumbre de no ajarla con ocupaciones serviles", que irremediablemente se van sumiendo en la pobreza.¹³³

Este peligro, que amenazaba su conservación, sus privilegios, su pureza, su misma subsistencia, llegó a preocupar seriamente a las autoridades, aunque sin mucho éxito, quedando finalmente librada a la particular iniciativa de los interesados; en 1773 Carlos de Beranguer defendería a los encomenderos aduciendo que por distinguidos, y como descendientes de los primeros pobladores eran los primeros de la república y los que más debían esmerarse en contribuir con su ejemplo a vencer la atrasada constitución de las islas, debiendo ser fomentados por hallarse "constituidos por las Reales Leyes a la defensa de la Provincia, pero se hallan en la insolvencia y solo con la escasez de lo preciso para su anual manutención, y si no obtuviesen las encomiendas de indios quedarían al desamparo y tal vez al perecer".

Dentro de la concepción de la época lo peor que les podría suceder, aun más allá de la mezquindad de su patrimonio, era la pérdida de su pureza racial ante una eventual mezcla con sangre indígena, lo que, como era fácil suponer, irremediablemente también sobrevino; producto de la unión residencial y del aislamiento geográfico de pueblos, chacras y estancias, e independientemente del mestizaje en el sector de los vecinos moradores, o de la plebe, sorprende su irrupción en algunas de las principales familias de encomenderos.

Urbina Burgos¹³⁴ enumera varias que celosamente conservaron su pureza de sangre permaneciendo ajenas al cruce racial, aunque señalando haber existido casos de mestizos que llegaron a ejercer oficios de Cabildo y obtener merced de encomiendas, afirmación no imposible, pero que por nuestra parte no nos ha sido posible confirmar.

En efecto, resultaba difícil, por las exigencias impuestas a la admisión en el gremio, aun de personas nobles, por el simple hecho de no ser descendientes de los primeros pobladores: cuando en 1745 José Miguel Garay y Paredes, hijo de peninsulares distinguidos, y rico, postuló a una encomienda, no obstante estar casado con dama de la nobleza, debió enfrentarse con la feroz oposición del Cabildo, que lo estimó "persona extraña", que cobraba sueldo —era Teniente de Contador de la Real Hacienda—, por lo tanto, carente de los cargos honoríficos —políticos y militares— propios de la nobleza local;¹³⁵ lo mismo le sucedería a Francisco Javier Gómez, Oficial Real, de familia de encomenderos, rechazado por estimarse que su incorporación al gremio constituiría un "total deslustre de nuestra república".¹³⁶

Pero es muy probable que precisamente entre los mismos primeros pobladores, en su origen, antes de la ruina de las ciudades "de arriba", haya habido mestizos en familias principales venidas de Osorno, producto de la realidad de los primeros años de la conquista en todo Chile, pero ya plenamente incorporados al medio español; sea de ello lo que fuere, sorprende encontrar en el seno de una de las más brillantes familias del archipiélago, en el siglo XVIII, a un hijo de encomendero casando con aborigen;¹³⁷ aunque excepcional, como podrá apreciarse en el *corpus* del presente estudio, su caso no es único, aunque no se conoce ningún otro en el grado del citado. En pleno 1834 Darwin¹³⁸ observará que el gobernador de Lemuy, aunque descendiente de nobles españoles, ello no obsta que, por efecto de los cruces con indígenas, hayan dado por resultado que aparentase ser un verdadero indio; del de Quinchao, en cambio, dice que "se envanece en gran manera de que la sangre española que corre por sus venas está limpia de todo cruzamiento".

¿Cuáles fueron las familias más privilegiadas con las mercedes que venimos tratando? Un recuento de las que dan cuenta nuestras fuentes —no son todas— arroja un total de 413 titulares de encomiendas, destacándose claramente los linajes más favorecidos; en el cuadro siguiente ordenamos, provisoriamente, se entiende, su precedencia.

Precedencia de familias según el número de miembros con encomienda

<i>Apellido</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Apellido</i>	<i>Frecuencia</i>
Cárcamo	31	Altamirano	1
Alvarado	22	Aricagne	1
Nieto de la Torre	20	Arteaga	1
Andrade	19	Baracaldo	1
Gallardo:	17	Barrera	1
López de Gamboa	15	Bustamante	1
Vargas	15	Collados	1
Gómez Moreno	14	Coronel	1
Vera	14	Cozar	1
Barrientos	13	Cruzat	1
González de la Hoz	12	Díaz de Tejada	1
Oyarzun	12	Fontalba	1
Aguilar	11	Garay	1
Ponce	11	Gómez de Acosta	1
Ibáñez de Andrade	10	Guardia Berberana	1
Cárdenas	9	Guerrero	1
Uribe	9	Haro	1
Vidal	9	Hermúa	1
Olavarría	8	Herreros y Peralta	1
Pérez de Mondéjar	8	Iglesias	1
Asencio Guerrero	7	Irizar	1

Álvarez de Bahamonde	7	Lanz	1
Alderete	6	Lasarte	1
Díaz de Mendoza	5	Leiva	1
Mansilla	5	Marín	1
Pérez de Berroeta	5	Marquina	1
Obando	4	Marzana	1
Silva	4	Meléndez	1
Ceballos	3	Minaya	1
Loayza	3	Muñoz	1
Navejas	3	Navarrete	1
Valdés	3	Obres	1
Vargas Machuca	3	Pérez de Rubau	1
Velázquez	3	Ponce de León	1
Águila	2	Pozo y Silva	1
Arias de Saavedra	2	Robles	1
Díaz	2	Rodríguez	1
Ferreira	2	Ruiz de la Cuesta	1
Garcés d Bobadilla	2	Sánchez de Albornoz	1
Gómez de Melo	2	Sánchez de Arizmendi	1
Maldonado	2	Sánchez de Mejorada	1
Rueda	2	Torres y Zegarra	1
Sánchez Navarro	2	Valverde	1
Serón	2	Vázquez	1
Vasconcelos	2	Velázquez de Covarrubias	1
Verdugo de la Vega	2	Villarroel	1
Vilches	2	Zamorano Pocostales	1

8. PARENTESCOS Y ENLACES

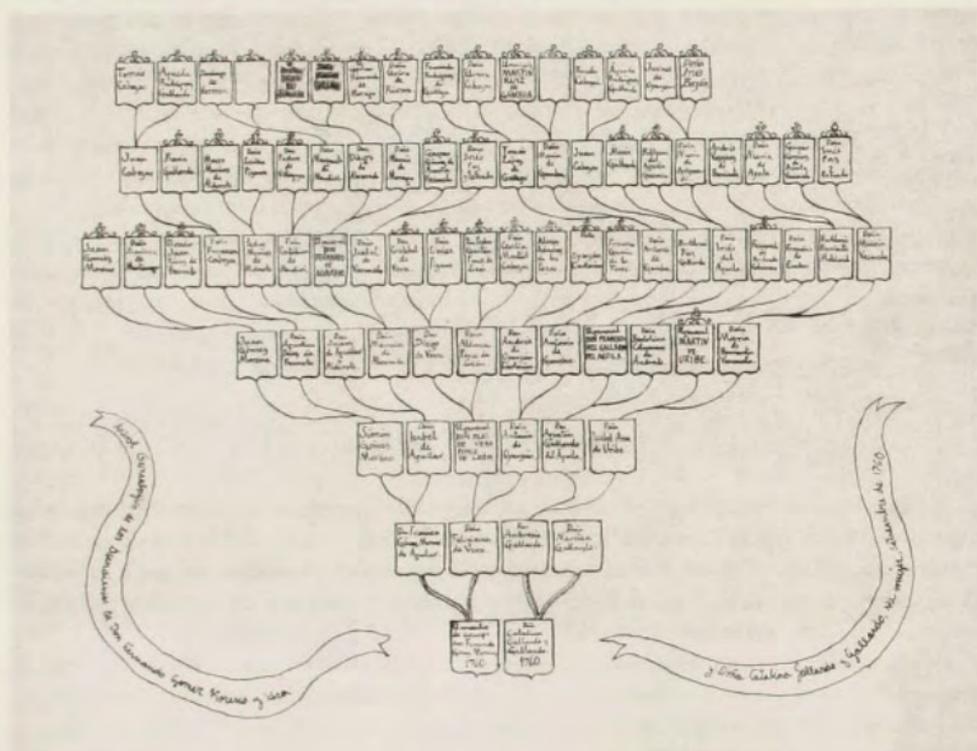
Lo remoto del archipiélago, distante de los centros administrativos de las sedes del mando, no digamos de Madrid, sino de Lima o Santiago, su carácter de frontera, y la necesidad de defender los territorios de una ocupación extranjera, determinan la radicación forzosa de los miembros del grupo, prohibiéndoseles salir de la provincia,¹³⁹ que de lo contrario se la supone expuesta a la mencionada ocupación, de hecho confirmada por varias intentonas.

La medida tiene el carácter de una condenación y el Cabildo de Castro, portavoz de los encomenderos, planteará cada cierto tiempo la necesidad de la despoblación y el traslado de sus habitantes a los abandonados y feraces llanos de la antigua Osorno, o a la zona central del reino, en frase del Presidente Garro, en 1684, "por gozar de la anchura de él",¹⁴⁰ como se había hecho después de 1600 con los sobrevivientes de la ruina de las "siete ciudades". Sin embargo, ha podido observarse que el interés por esta medida, invariablemente rechazada, era exclusivo de los miembros del Cabildo, los encomenderos y familias beneméritas.¹⁴¹

El cronista franciscano González de Agüeros manifestará en 1793 que "hoy viven como desterrados, sin otra comunicación que entre si mismos",¹⁴² lo que determina dos hechos: *ad intra*, un desarrollado proceso de endogamia, y *ad extra*, con pretextos variados, la fuga en pos de nuevos horizontes.

Respecto a lo primero, en todos los procesos análogos la endogamia constituye una constante que por una parte responde al aislamiento geográfico, y por otra, a la necesidad de contraer alianzas intrafamiliares que permitan la conservación en casa del patrimonio heredado; en el caso de los encomenderos, además, no

estaba ausente el efectuarlas en el seno del grupo, por el simple prurito de excelencia social; ello generaría ligas de parientes, aludidas bonitamente por el gobernador Manrique de Lara, que en 1684 dice estar coligadas contra él "la familia de los Vera, la de los Cárcamo y la de los Gallardo, extendidas y enlazadas en parentesco de afinidad y sanguinidad [...] como enemigos declarados";¹⁴³ en 1765, a petición de Francisco Javier Gómez, el Cabildo testifica que el año anterior, siendo Alcalde Ignacio de Vargas, "D. Francisco de Andrade, Alcalde de segundo voto, era hermano carnal de la mujer del dicho Vargas, D. Pedro Vargas, Regidor Decano, su hermano de padre y madre, D. Basilio de Cárcamo, Regidor de Segundo voto, su concuñado, D. Francisco de Andrade, Alcalde de la Hermandad, su yerno, D. Ignacio de Andrade, Regidor, hijo de primo hermano", y el Corregidor, primo hermano de su mujer.¹⁴⁴



5. Árbol genealógico de los ascendientes de Fernando Gómez Moreno y Vera, y Catalina Gallardo y Gallardo, su mujer, 1760. Ms. S. XIX. Col. particular, Santiago.

Como consecuencia de este fenómeno no es rara la repetición de un mismo apellido hasta cuatro veces en una misma persona dificultando en estudios como el que sigue su identificación; la repetición de nombres y apellidos no sólo se da en distintos sujetos, sino en un mismo tiempo y lugar.

Respecto a la fuga, en la práctica el archipiélago sufrió de hecho un proceso de despoblación; diversos miembros del clan, antes que sea demasiado tarde, literalmente huyen al continente: en 1721 el Cabildo

de Castro representará que la escasez de personas con la calidad requerida dificulta la provisión de los oficios;¹⁴⁵ Francisco Hurtado, antes de asumir la Intendencia de Chiloé conoce en Lima a crecido número de vecinos de las islas radicados allí;¹⁴⁶ y aunque la Corona les obliga su arraigo en las islas, nunca faltan pretextos para la fuga: Domingo Nieto de la Torre explica en su testamento, extendido en Santiago, en 1741, que hace 18 años que no va a Chiloé “por impedimento legítimo, por ser contraria a su salud y no exponerse a perder la vida”,¹⁴⁷ y de los de los hijos de Antonio Gómez Moreno se menciona en 1744 su “ausencia dilatada que es de 26 y 32 años”¹⁴⁸

Así como es perceptible la “búsqueda de lustre”¹⁴⁹ fuera de la provincia, es posible comprobar que cuando pasan a la diáspora, tanto a sus apoderados para escrituras y documentos legales, como a los testigos o padrinos para la recepción de los sacramentos de la Iglesia, los eligen dentro del primer plano social.

Respecto a lo primero, es ilustrativo lo observado en la familia Andrade donde entre sus apoderados figuran, a veces en términos de auténtica intimidación, títulos como los marqueses de Villapalma de Encalada, de Corpa y condes de Torre Blanca, cuando no gobernadores como Francisco Gutiérrez de Espejo, José Marín de Velasco, Nicolás Salvo o Pedro de Molina Vasconcelos; Alonso López de Gamboa otorga igualmente poderes en 1700 al Marqués de Corpa.

En cuanto a los matrimonios, los más sobresalientes parecen ser los de Fernando Gallardo y Colmeneros de Andrade, que casa en La Serena, en 1677, con D^a Francisca Riberos de Castilla, Agustín Diez Gallardo y Andrade, que lo hace en Santiago, en 1704, con D^a Petronila Rosa Velázquez de Covarrubias e Illanes de Quiroga, y en 1710, con D^a Margarita de Palma y Herrera Sotomayor; o José Colmeneros, con una pariente inmediata de los marqueses de la Pica, la más prestigiosa familia de la capital; José Gómez Moreno casará en Piura, en el Perú, con D^a María Ignacia de Márquez-Caballero Góngora y Enríquez de Santoyo, dueña de la estancia de Sancor; tales alianzas brillantes no son las únicas y los ejemplos podrían multiplicarse.¹⁵⁰

9. LA SUPRESIÓN

Si ya en el siglo XVII, según González de Nájera, a los vecinos de Castro “al paso que van faltando los indios por rebeliones y muertes, se les va acabando el sustento y modo de vivir”,¹⁵¹ es fácil imaginar el cuadro que generará la extinción de las encomiendas.

Ella fue decretada por Carlos III en octubre de 1780; los prolongados conflictos generados por el desorden en el servicio personal, la disminución de los indios, que algunas veces había hecho las mercedes casi simbólicas y, desde luego, la codicia de la Corona por apropiarse de los tributos, todo conspiró a favor de la drástica medida, aplicada en Chiloé con antelación al resto de Chile; las lamentaciones que originó tendrán el carácter de clamor, siendo aducida constantemente como la principal causa de la miseria que se abatiría sobre el grupo que, a pesar de todo, conserva clara conciencia de la excelencia de sus abolengos y sus inherentes obligaciones, incluida, como se vio, su inhabilidad para el trabajo vil; ya lo había profetizado Beranguer en 1773: “si no obtuviesen las encomiendas de indios quedarían al desamparo y tal vez al perecer”.

La nueva realidad se manifestó con ribetes dramáticos: en su *Discurso* Lázaro de Ribera refiere que “los primeros sujetos de la Provincia [...] en el día están abandonados de una indigencia absoluta porque les ha faltado aquel apoyo de donde sacaban todos sus recursos”; según Moraleda, la causa de no cultivar sus grandes posesiones territoriales “es la de haberles quitado el año de 1781 los indios de encomienda”,¹⁵² cuando Casimiro García Vidal pide ser admitido en la repoblación de Osorno, en 1795, para que sus hijos y posteridad mantengan la brillantez adquirida por las proezas de sus antepasados, aduce como razón el hecho “que desde que se extinguieron las encomiendas de Indios en aquella Provincia [...] se halla aquel

vecindario en el estado de la mayor miseria";¹⁵³ Pedro Pascual de Andrade representará en una información ser padre de cuatro hijos varones aptos para defender el real estandarte, y de una hija "que por la suma pobreza en que me hallo la tengo sujeta a la conducción del agua y demás cosas que se ofrecen".¹⁵⁴

A partir de 1780 —en realidad, desde mucho antes—, su situación ofrecía un cuadro hartamente particular: de un lado su indiscutida excelencia social, y de otra, una pobreza, digna o no que, en el fondo, genera una armonía rayana en lo idílico, en su relación con los demás estamentos: el célebre Alejandro Malaspina observa en 1789 que "acaso será la isla de Chiloé uno de los pocos países civilizados en que las condiciones se acerquen más a la igualdad y en la que, sin embargo, se reconozca la nobleza y se la guarden todos los fueros legales que la constitución española le concede"; se tiene la impresión que se reedita en el confín del imperio la sorprendente modalidad revelada en la península, exactamente en La Montaña, en el *Catastro* del Marqués de la Ensenada, donde se registran con la mayor normalidad cantidades de nobles "labradores".¹⁵⁵



6. Armas de la familia Vargas. En: *Historia de Chiloé*, de Abraham de Silva y Molina. S. XIX. Archivo Nacional, Santiago, Fondo Varios.

En el momento de hacer el balance de la institución, descartados los abusos que han dejado tanta huella documental por los juicios que generaron —que son poquísimos en relación al enorme listado de feudos y feudatarios acumulado a lo largo más de dos siglos de vigencia del sistema—, se ha destacado que la encomienda permitió la introducción en el medio indígena de nuevos métodos y formas de trabajo, como la

DON JOSE DE LA SERNA

é] Inojosa, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Coronel Supernumerario del Cuerpo de Artillería, Caballero de la Militar orden de San Hermenegildo, Condecorado con las Cruces de Zafagoza, declarado benemerito de la Patria en grado heróico y eminente, Virrey, Gobernador, Capitan General, y Superintendente Subdelegado de la Hacienda pública del Perú. & c.

Por cuanto se halla vacante el empleo de Subteniente de la compañía de Granaderos del Batallón de Infantería Ligera Voluntarios de Chile, por ausencia de D. Antonio Garay, que lo ocupa,

y exigiendo las extraordinarias críticas circunstancias del día, que este cuerpo se ponga en el pie de fuerza conveniente, y se le dé la disciplina necesaria, que no puede lograrse sin el completo de Oficiales de Regimiento: Por tanto vengo en nombrar para dicho empleo a D. José Antonio Garay, Caballero del Orden de Carlos Tercero, con la antigüedad de diez y siete años, de real cédula de D. Fernando VI, para en su caso ser admitido por el Excmo. Sr. Virrey, a qual se le pide que se hallará interinamente con este Regimiento.

interinamente y hasta la resolución de S. M. en cuyo Real nombre ordeno y mando se haya tenga y reconozca al referido D. José Antonio Garay por el Subteniente de la compañía de Granaderos del Batallón de Infantería Ligera Voluntarios de Chile.

y que se le guarden, y hagan guardar todas las honras, gracias preeminencias y exenciones que le tocan y pertenecen en virtud de este Título de que se tomará razon en los Libros y Oficietas respectivas. Dado en el Cuzco a 29 de Setiembre de mil ochocientos Trece y tres.

Fredericsona

1813

Edificio de Santiago



Título de Subteniente de la compañía de Granaderos del Batallón de Infantería Ligera Voluntarios de Chile, por ausencia de D. Antonio Garay.

7. Título de subteniente otorgado por el Virrey La Serna a José Antonio Garay, cadete de la compañía de Granaderos del Batallón de Infantería Ligera Voluntarios de Chiloe, Cuzco. 1823. Propiedad particular, Santiago.

explotación maderera y sus industrias derivadas, incluida la construcción de barcos, las de la lana y carnes, los cultivos de lino y trigo, o el desarrollo de la ganadería;¹⁵⁶ los naturales experimentaron un notable proceso de civilización, dentro del cual uno de sus vehículos, junto con la misión, fue la disciplina impuesta por el régimen de la encomienda; el P. Felipe Gómez de Vidaurre afirmará a fines del XVIII que "presentemente todo indio del archipiélago se pone camisa de lino y tiene en su casa para servicio de su mesa manteles y servilletas de lino, todo trabajado en casa".¹⁵⁷

En otro plano, la encomienda contribuyó al cumplimiento de uno de sus fines principales, desde luego el más trascendente, la evangelización de los naturales; y de una manera hartamente concreta, principalmente, gracias a la simple aplicación del peso destinado a la doctrina, descontado de los siete y medio que importaba el tributo.

En efecto, las familias de los vecinos feudatarios fueron muy ejemplares en la observancia de su fe, de las prácticas religiosas, moralidad y buenas costumbres; en algunas esferas colaboraban con los misioneros jesuitas —el P. Juan del Pozo, a principios del siglo XVII, refiere que le ayudaron en la extirpación de la poligamia—,¹⁵⁸ pero las más de las veces estuvieron en pugna con los mismos, en cuanto eran los defensores de los indios frente a los abusos; pero en general descontaron de su tributo lo destinado a la doctrina.

Pero además de sus filas salían los protectores de indios, salvo excepciones, siempre sus defensores, numerosas vocaciones —a lo menos 35—, para el clero secular¹⁵⁹ y regular,¹⁶⁰ igualmente sus defensores; y los benefactores de la Iglesia.

Entre estos últimos, Antonio de Valdés construye 17 iglesias; José de Vargas otras 20, y en Castro, la capilla de San Florentín;¹⁶¹ Francisco Díez Gallardo reconstruye a su costa la iglesia mayor y la de la Compañía de Jesús, quemadas en 1643, reedificando otras 60 capillas y enviando de misionero a los puelches al P. Nicolás Mascardi, con conversión de 6.000 indios; doña Antonia de Rueda lega a los jesuitas la isla de Meulín, Antonio Pérez de Berroeta, la de Talcán y Juan de Andrade Collados y José de Andrade y Barrientos, con sus respectivos hermanos, como se indicó, gran parte de la isla Lemuy; Bartolomé de Cárcamo y Andrade, la estancia de Coñab, en la isla de Quinchao, para sustento de la misión de Caylín; Pedro de Andrade y Mansilla será activo colaborador en la misión de los franciscanos del Colegio de Santa Rosa de Ocopa, acompañando al padre Francisco Menéndez en sus expediciones apostólicas ultracordillera, a fines del siglo XVIII, al igual que Miguel Barrientos Morante y sus hijos; Juan Barrientos acompañará al mercedario P. Tomás Taillebois en la suya; Pablo Téllez y Lázaro de Vargas, también al P. Menéndez y Francisco Villegas al P. Juan Vicuña; José Bernardo de Andrade es en 1754 Síndico del convento de San Francisco de Castro, cargo que ejerce igualmente su hijo Francisco.

Para el autor de la *Breve noticia* de la Compañía de Jesús el éxito de la misión de Chiloé radicó en la misión y el sometimiento del indígena a la encomienda: "si no fuera por la sujeción en que están y el mucho cultivo con que los misioneros cuidan de ellos, pienso que fueran como los de Chile y aun peores", dice;¹⁶² según Carvallo Goyeneche, llegaron a ser "todos católicos, sin práctica de las supersticiones que hemos notado en los conversos del continente".¹⁶³

10. EL ENTORNO SOCIAL

Como se advirtió, los vecinos moradores disfrutaban de una situación social análoga a los encomenderos; en su mayoría forman parte de sus mismas familias, dentro de las cuales sólo el mayorazgo o una de las hijas disfrutaba del feudo; esta masa de miembros, a su vez, provee a los encomenderos de alianzas matrimoniales, comparte con ellos las plazas en las filas del ejército y la milicia, empleos honrosos, a los que se añadirán las prebendas burocráticas.

En efecto, la valoración estratégica de Chiloé a fines del XVIII, la fundación de San Carlos en 1767 y la elevación de su gobierno al rango de Intendencia en 1780, traen consigo la generación de nuevas plazas militares y burocráticas en que los miembros del clan encuentran digna colocación; a la vez el incremento del comercio, que en virtud de las pragmáticas de Carlos III es compatible con la nobleza, le abre otro campo de acción.

Principalmente el tránsito de oficiales militares y funcionarios foráneos, muchas veces con sus familias, contribuye a generar matrimonios con algunos de sus miembros, confiriendo brillo al entorno social. Desde luego el mejor aporte desde este punto de vista lo representan los gobernadores, cuyo elenco es el siguiente:

Gobernadores

Jerónimo de Peraza Polanco	1604-1608	Juan de Obando Morgado	1669-1670
Tomás de Olavarría	1608-1610	Francisco Gallardo del Águila	1670-1671
Pedro de la Barrera Chacón	1610-1612	Juan de Olavarría y Gamboa	1670-1672
Jerónimo de Peraza Polanco	1612-1616	Juan de Obando Morgado	1671-1673
Francisco de Avendaño	1616-1618	Agustín Gallardo del Águila	1673-1677
Florián Girón de Montenegro	1618-1621	Francisco de Morante	1676-1678
Luis de Castillo Velasco	1621-1622	Hernando López Varela	1677-1680
Diego Flores de León	1622-1626	Antonio Manrique de Lara	1680-1684
Tomás Contreras Lazarte	1626-1627	Juan Verdugo de la Vega	1684-1685
Pedro Páez Castillejo	1627-1628	Antonio Ibáñez de Echeverri	1685-1686
Francisco de Avendaño	1628-1630	Bartolomé Díez Gallardo	1686-1688
Dionisio de Rueda	1631	Blas de Vera Ponce de León	1688-1689
Fernando de Alvarado	1631-1633	Juan de Esparza	1689-1692
Pedro Sánchez Mejorada	1633-1638	Pedro de Molina Vasconcelos	1692-1695
Juan Sánchez Abarca	1638-1639	Baltasar de Cozar y Gallo	1695-1698
Bartolomé Galeazo y Alfaro	1639-1640	Francisco Zamorano Pocostales	1698-1700
Cosme Cisternas Carrillo	1640-1641	Antonio de Alfaro	1700-1702
Juan de Arce	1641	Manuel Díaz	1702-1708
Dionisio de Rueda	1641-1642	Lorenzo de Cárcamo Olavarría	1708-1711
Juan Sánchez Abarca		José Marín de Velasco	1711-1718
Fernando de Moraga		Nicolás Salvo	1718-1724
Diego de Alvarado		Juan Dávila Herzelles	1724-1728
Andrés Muñoz de Herrera	1642-1643	Francisco de Sotomayor	1728-1731
Fernando de Alvarado	1643-1644	Bartolomé Carrillo	1731-1734
Francisco de Espejo		Alonso Sánchez del Pozo	1734-1739
Ambrosio de Urra	1644-1647	Martín de Uribe	1739-1740
Antonio Vidal Lazarte	1647-1648	Francisco Gutiérrez de Espejo	1740-1742
Dionisio de Rueda	1648-1649	Victoriano Martínez de Tineo	1742-1749
Martín de Uribe	1649-1650	José de Toro Zambrano	1750-1751
Ignacio de Carrera Iturgoyen	1650-1653	Antonio Narciso Santa María	1749-1761
Francisco de Valenzuela	1653-1654	José Antonio Garretón	1761-1765
Ignacio de Carrera Iturgoyen		Manuel Fernández Castelblanco	1765-1768
Cosme Cisternas Carrillo	1654-1656	Carlos de Beranguer	1768-1777
Juan de Alderete	1657-1658	Antonio Martínez y la Espada	1777-1786
Francisco Díez Gallardo	1657-1658	Francisco Hurtado	1786-1788
Martín de Erize y Salinas	1658-1660	Francisco Garós	1788-1791

Juan de Alderete	1660-1662	Antonio Montes de la Puente	1797-1800
Fernando de Cárcamo Lastra	1662-1663	César Balviani	1800
Cosme Cisternas Carrillo	1663-1666	Antonio Álvarez y Jiménez	1800-1813
Juan Verdugo de la Vega	1666-1667	Ignacio Justiz y Urrutia	1813-1817
Rodrigo Navarro	1667-1669	Antonio de Quintanilla	1817-1826
Pedro Cañaveral	1791-1797		

Esto, más las situaciones que se mencionarán enseguida, nos llevó a incluir en un apartado especial, bajo el título *Entorno Social*, a las personas y familias activas en las islas hasta 1826, a un tiempo con nuestros encomenderos, con los cuales se mezclan por la vía de los matrimonios o conviven por efecto de la unión residencial.

11. EL DEVENIR ULTERIOR

Aunque el presente trabajo se limita sólo al período español, resta agregar que la tardía incorporación a la república, en el citado 1826, tendrá un primer momento de gran dureza.

Aun no recuperada de su agotador aporte de contingentes fuera de sus fronteras y de las cuentas batallas libradas dentro, las islas son abandonadas por las autoridades de la patria, en castigo por su inquebrantable fidelidad al Rey; ello determina un nuevo golpe en el plano económico, reeditando la fuga a otros lugares; varios de sus descendientes, sin embargo, incursionarán activamente en el rubro marítimo y en el comercio, tanto como propietarios de astilleros o de barcos empleados en el cabotaje de los puertos de Chile y el Pacífico.

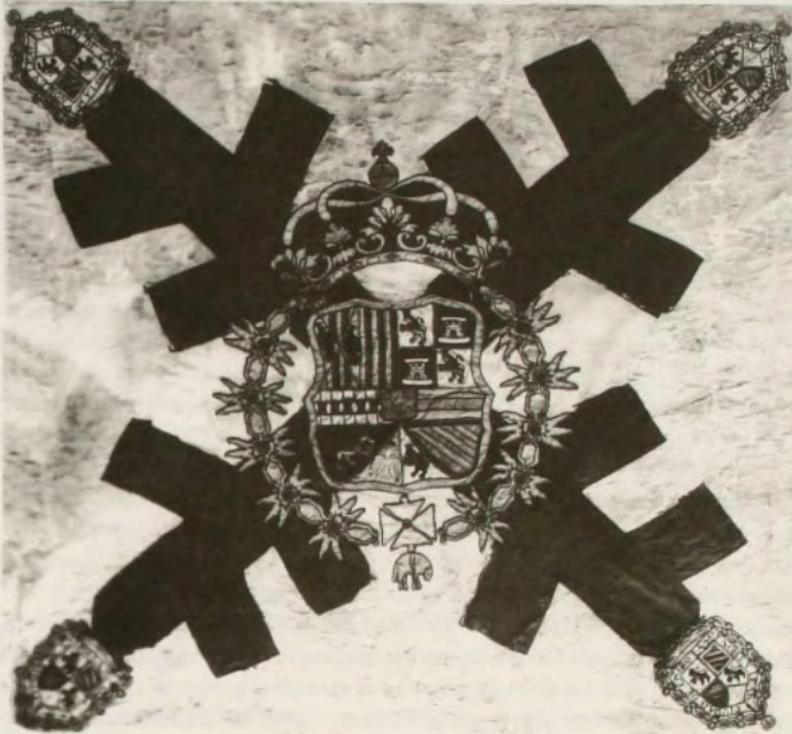
Respecto a su aporte a la causa real, desde 1814, en que el Brigadier Antonio Pareja, junto con los contingentes de Valdivia, emprende la llamada "reconquista", hasta 1826, se produce un ininterrumpido proceso de alistamiento y levas de promociones enteras de jóvenes dentro de las cuales la mayor parte, no sólo de los oficiales, sino de los simples soldados, provienen de las familias de los antiguos encomenderos; dentro del *corpus* del presente estudio, en cada asiento se encontrará la mención a los movilizadas hacia los más diversos destinos, incluidos lejanos puntos del virreinato del Perú.¹⁶⁴

En virtud de su dispersión en el ámbito geográfico de Chile, Perú, incluso del actual Ecuador, la descendencia de nuestros encomenderos, a la luz del presente estudio, se manifiesta extendida de manera inimaginada en un vasto escenario; esto se aprecia preferentemente dentro de las ciudades de Chile como, desde luego, en la capital donde, en especial por líneas femeninas, se incorpora a círculos de elevada excelencia social.

Resumiendo, rico en valores espirituales y humanos, los antecedentes que proporciona el estudio de tantas familias arraigadas en regiones extremadamente apartadas de los centros políticos y administrativos del imperio brindan nuevos elementos de juicio respecto a los valores de la colonización española.

12. MÉTODO

La presente investigación, interpolada por largas interrupciones, se desarrolló a lo largo de muchos años, siendo originada como resultado del hallazgo de la impresionante cantidad de informaciones de los oponentes a las vacantes de encomiendas de las islas, conservadas tanto en el Archivo Nacional de Santiago como en el General de Indias de Sevilla, encontradas cuando trabajábamos en otros temas; comprendimos que tan importante cantera no había sido aprovechada y que no podía ser dejada de lado, sorprendiéndonos



8. Bandera Coronela del Regimiento de Infantería de Castro, 1793, perdida en la batalla de Pasco, Perú, 1821. Museo Histórico Nacional, Santiago.

además que obras tan importantes como la de Domingo Amunátegui Solar, titulada *Las Encomiendas en Chile*, ni siquiera la hubiese mencionado.

La enorme información entregada por estas fuentes posteriormente debió ser complementada con los datos proporcionados por los libros de partidas sacramentales de las parroquias, cantera igualmente abrumadora donde lamentablemente los registros más antiguos—Calbuco— sólo se remontan a la década de 1710; aun pudimos contar con otra fuente inédita: las anotaciones hechas por D. Juan Luis Espejo en archivos privados a principios del siglo XX que, en un admirable gesto de generosidad, puso entonces a nuestra disposición.

Al procesar tan amplio caudal de información surgieron no pocas dificultades: en las oposiciones más tardías a vacantes de encomiendas, por ejemplo, suele haber coincidencias en los datos referentes a las primeras generaciones de las familias de los postulantes; en los libros de partidas sacramentales, en cambio, llama la atención el sorprendente descuido en la inscripción de nombres¹⁶⁵ y apellidos,¹⁶⁶ o en la omisión de los datos exigidos por la normativa canónica, por ejemplo, de los nombres de los padres en bautizos, matrimonios y defunciones, que numerosas veces se omiten.

Ante estas dificultades nuestras afirmaciones han debido detenerse cautamente a tenor del dato suministrado por los documentos: numerosas veces indicamos en términos condicionales tanto los pasos de

una generación a otra cuanto las actuaciones de determinados sujetos que, por la repetición de nombres y apellidos, sobre todo en generaciones contemporáneas, suscitan dudas respecto a su exactitud.

En cuanto al uso de los apellidos, es innecesario recordar que en los siglos XVI y XVII, y aun a principios del XVIII, al igual que en la Edad Media, existió amplia libertad; hijos de los mismos padres llevan apellidos diferentes, generalmente en conmemoración de diversos abuelos, lo que hace inaplicable a aquellas generaciones la costumbre actual, en una especie de efecto retroactivo; rectificando a la por tantos aspectos valiosa obra del P. Luis Mansilla Vidal, hemos debido volver a la nominación que las personas usaron durante su existencia terrena, no solo repitiendo lo más fielmente sus nombres, sino omitiendo las sumas de apellidos que tanto deforman su identidad.¹⁶⁷

Con el mismo criterio, los apellidos –y los nombres geográficos– los presentamos tal como aparecen en los documentos, según se usaron en su época, prescindiendo de su ulterior deformación. Por esta razón, según el uso original y la práctica en España, hasta hoy, escribimos Oyarzun, sin tilde, indicando las incontables ocasiones en que, según su correcta pronunciación, los escribientes pusieron Oyarzo u Oyarce; por razones análogas muchas veces nuestra redacción parafrasea los giros y expresiones de la documentación original.

Debe achacarse a la limitación de nuestras fuentes la omisión o aun, los inevitables errores en que involuntariamente hayamos incurrido. La ausencia de archivos notariales –se dice que estarían en Lima, donde no los hemos encontrado, habiendo en nuestro Archivo Nacional sólo un volumen de Achao, con muy poca información–, de actas capitulares del Cabildo de Castro, o de expedientes judiciales, ha reducido el material documental a sólo las fuentes nombradas.

En la mención a las partidas sacramentales hemos omitido hacer a cada una llamados en nota, subentendiéndose que provienen del lugar señalado allí; y si este no se menciona, debe entenderse que el acto sacramental se verificó en Castro.

En materia de fuentes, la bibliografía y las notas las identifican, destacando la citada obra del padre Mansilla, especialmente fiable para las generaciones más cercanas a él, esto es, las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX; sin embargo, para eludir errores, sólo se recurrió a ella cuando no se contó con información de primera mano; sobre linajes particulares se contó con la obra de Pedro Nolasco Gallardo Navarro, sobre su familia, las diversas publicaciones de Isidoro Vázquez de Acuña, como, desde luego, la nuestra, sobre *Los Colmeneros de Andrade*; inédita, pero de mérito relevante por la confiabilidad de sus fuentes, destaca la llamada *Historia de Chiloé*, de Abraham de Silva y Molina, conservada manuscrita en el Archivo Nacional.¹⁶⁸

Con los riesgos que ello implica, se conservó en los sujetos citados la distinción en el uso del Don, por estimar que ayudaba a comprender la apreciación que los contemporáneos otorgaban a los diferentes miembros del grupo. Es fácil observar que los miembros de las familias de los encomenderos lo usaron invariablemente, llamando la atención su proceso de pérdida a lo largo de ramas sin duda disminuidas, si no es por el descuido de los encargados de inscribir las partidas: a una misma persona a veces se lo confieren, mientras otras se lo niegan.¹⁶⁹

Uso tan arbitrario hace necesario actualizar una advertencia del citado padre Mansilla, en el sentido del que hay casos en los cuales sujetos que vivieron en casas de la familia –acaso en el servicio–, según uso común en otras ciudades del país, adoptaron su apellido; así, no todos los que llevaron un mismo apellido deben ser considerados miembros de las familias estudiadas, si ello no lo confirma información complementaria.

Por falta de fuentes no ha sido posible conocer todas las ramas de cada familia; la carencia de datos referentes al número exacto de sus miembros en las primeras generaciones, como la duda sobre si contrajeron matrimonio, nos persuade a suponer que allí reside la dificultad de poder filiar numerosas ramas; a falta de ello, cuando se ha supuesto con fundamento, y previa advertencia, se ha logrado precisar algunas.

Independientemente de esto, como se advirtió antes, en líneas documentadas –aun en las principales–, se puede percibir el proceso tan frecuente en los linajes de la conquista, su ulterior deterioro, hasta llegar en algunos casos a fundirse con apellidos mestizos, punto al que había sido tan sensible la mentalidad nobiliaria del siglo XVIII; las líneas naturales, cuando se perfilaron con cierta precisión, han sido incorporadas en su respectivo lugar o al final de las sucesiones conocidas.

Como resultado de estas carencias, no obstante los inherentes riesgos, en cada familia estudiada agregamos un abundante material suelto, no todo el que poseíamos, que puede ofrecer un punto de partida para nuevas investigaciones.

Este aspecto es uno de los más dignos de ser recomendados a la consideración de los especialistas, puesto que, así como suele ser frecuente enfatizar sólo el brillo social de las familias tratadas, omitiendo la mención de sus miembros más deprimidos, la inclusión de unos y otros, junto con reflejar la realidad, confirma el proceso, por decirlo de alguna manera, democratizante, que llevan consigo los grandes linajes, en cuyos miembros, sean poderosos o miserables, circula finalmente la misma sangre; la ciencia genealógica es en tales casos el único instrumento que permite medirlo.

En la exposición de las descendencias a veces se prescindió del orden cronológico en obsequio de una más fácil exposición de las sucesiones; cuando se juzgó de utilidad orientadora, en las partidas sacramentales se agregaron los nombres de los testigos o padrinos.

En cuanto a los cargos y títulos, también se conservó el nombre que tenían en la época; salvo en algunos contados casos, nuestra investigación se detiene en 1826, dependiendo la extensión de los datos biográficos de lo entregado por las fuentes.

Repetimos aquí la reflexión ya expuesta en *Los Colmeneros de Andrade*, en el sentido de que, no obstante el hecho de que en un trabajo de esta naturaleza no caben comentarios de carácter subjetivo, no se puede dejar de mencionar que él no ha sido manipulado como en un simple laboratorio, sino, por tratarse de personas, desde las más altas a las más humildes, han merecido no sólo un trato cuidadoso en el cotejo de sus datos, iluminado por el respeto que se debe a los hijos de Dios. La gratuidad de una investigación de esta magnitud, finalmente, debe ser explicada a la luz del atractivo que Chiloé ofrece en los más diversos campos de su rica historia.

Concluimos testimoniando nuestro reconocimiento a cuantas personas colaboraron en distintos aspectos de la investigación.

En España, a la Directora de la Biblioteca de Palacio, Consolación Morales, y a Margarita González Cristóbal, de su Archivo; en la Biblioteca Nacional a su Director, Carlos Ortega, y al Gerente Manuel Ruiz Barrero; al Director del Archivo General de Simancas; en la Real Academia de la Historia, al antiguo Secretario Perpetuo, Dalmiro de la Válgoma (†), y al actual, Eloy Benito Ruano; y en Sevilla, a los Directores del Archivo General de Indias, Rosario Parra Cala y Pedro González García.

En la Biblioteca Nacional de Santiago a los sucesivos directores desde Guillermo Feliú Cruz a Clara Budnik.

En el Archivo Nacional a los conservadores, desde Ricardo Donoso Novoa a María Eugenia Barrientos Harbin y especialmente a los funcionarios Iván Inostroza y Luis Martínez.

En el Archivo del Arzobispado, a su Conservador, Fernando O’Ryan.

En la Academia Chilena de la Historia, a su Presidente, Javier González Echenique, y a los numerarios Isidoro Vázquez de Acuña y Luis Lira Montt.

En el Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas a su Presidente, Juan Guillermo Muñoz Correa, Ingeborg Schwarzenberg de Schmalz, Juan Eduardo Barrios Barth y Heriberto Mansilla Villena.

En la Pontificia Universidad Católica, a Gabriela Echeverría, de la Vicerrectoría Académica y en la Universidad de Chile, a José Moreno, del Archivo Fotográfico.

En Ancud, a los Excmos. y Rvdmos. Srs. obispos Sergio Contreras y Juan Luis Ysern de Arce, y al R. P. Andrés de Beer; y en Castro a los guardianes del Convento de San Francisco RR. PP. Juan de Dios Hernández, y Carlos Contreras, O. F. M.

En fin, a los colaboradores José Luis Coo Lyon, Carlos Alberto Cruz, Hernán Poblete Varas, Cristián Bulnes Ripamonti y Pablo A. Pérez.

A todos ellos nuestro más sincero agradecimiento.